

### Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:** 

ABUD, Eduardo Pedro ALONSO, Ricardo ARTIME, Marcelo Jorge BOZA, Stella Maris CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina DI JULIO, Adriana Beatriz FERNÁNDEZ, Juan Domingo HOURQUEBIE, Verónica Ivone IRIGOIN Mauricio LOBATO, Julio Pedro MAIORANO, Nicolás MALAGUTI, Walter Daniel PULTI, Gustavo Arnaldo RECH, Luis Osvaldo ROCA, Viviana Irene RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RODRÍGUEZ, Daniel

ROSSO, Héctor Aníbal SALAS, Eduardo Gabriel SALVADOR, Jorge Luis SANZ, Carlos José

#### **Concejales Ausentes:**

BALBUENA, Thedy Maithe (c/aiso)

WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

### Actas de Sesiones

PERIODO 91º

- 10º Reunión -

- 6º Sesión Ordinaria -

••••

Mar del Plata, 29 de junio de 2006

#### SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Nota de excusación señora concejal
- 3. Orden del Día
- 4. Actas de Sesiones
- 5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

#### **CUESTIONES PREVIAS**

6. Aniversario del fallecimiento del ex Presidente Juan D. Perón

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 7. Rindiendo homenaje al ex Presidente Arturo Illia y repudiando el golpe de Estado del 28/6/66 (expte. 1536-EF-06)
- 8. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS PREPARATORIAS

 Modificando artículos de la Ordenanza Fiscal vigente. (expte. 1844-D-05) Modificando artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1845-D-05)

#### **ORDENANZAS**

- Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Carlos Otero y la señora Nélida Moser del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio El Marquesado. (expte. 1803-D-99)
- 11. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Raúl Rogora y la señora Olga Vromant del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio "Los Acantilados".(expte. 1804-D-99)
- 12. Autorizando a la firma "MDQ Química Garvey S.A." a anexar el uso de suelo "Elaboración de Productos de Limpieza y otros", a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en Gaboto 8224. (expte. 1145-D-06)
- 13. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, con el fin de desarrollar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y docencia. (expte. 1429-D-06)
- 14. Autorizando al señor Eduardo Massone a desarrollar la construcción de tres (3) unidades de vivienda en el predio sito en la calle Mugaburu 5832. (expte. 1444-D-06)
- 15. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad la parcela ubicada en F. Acosta entre República de Sudáfrica y Dante Alighieri, destinada a Reserva de Area Verde y Uso Público. (expte. 1469-D-06)
- Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Javier María y Eduardo Hardoy, de terrenos de su propiedad, ubicados en el Barrio Parque Camet. (expte. 1470-D-06)
- 17. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varios señores, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Jardín de Stella Maris. (expte. 1471-D-06)
- 18. Autorizando al señor Diego Burattini, a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan, etc.", el local ubicado en Juan A. Peña 6538. (expte 1472-D-06)
- 19. Transfiriendo a favor de los propietarios del inmueble ubicado en la calle Primera Junta 836, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (expte. 1479-D-06)
- 20. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 16944, referente a la Creación del "Instituto Superior Municipal Docente de Formación Integral y Servicios Comunitarios", dependiente del EMDER. (expte. 1480-D-06)
- 21. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los propietarios del terreno ubicado en el Barrio Las Dalias. (expte. 1481-D-06)
- 22. Modificando el artículo 3º inciso a) de la Ordenanza 16.895, en lo referente a la cesión de un predio a favor del municipio en el barrio Bosque Grande (expte. 1485-D-06)
- 23. Autorizando la utilización de un espacio público para la realización de la "Feria del Libro de Mar del Plata 2006", que se realizará entre los días 3 y 24 de octubre de 2006. (expte. 1495-D-06)
- Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Thames 3385 del Barrio Faro Norte, a favor del señor Gabriel Fabián Blicher. (expte. 1504-D-06)
- 25. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Estancia La Corona 1789, a favor de los señores Cristian Sessa y María Antognoli. (expte. 1505-D-06)
- 26. Eximiendo del pago del canon anual al señor Walter Luna, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido. (expte. 1516-D-06)
- 27. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avda. Independencia y Rivadavia. (expte. 1518-D-06)
- 28. Autorizando al Sindicato de Empleados de Comercio, a adoptar un Plano Límite de 19,80 m, en el proyecto de construcción con destinos sociales, en el predio sito en la calle Salta 1852. (expte. 1528-D-06)
- 29. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005. (expte. 1537-D-06)
- 30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varios beneficiarios. (expte. 1539-D-06)
- 31. Autorizando a la firma "Gough & Asociados S.A." a instalar un trailer sobre la Plaza Mitre, para realizar una promoción denominada "Viví la Experiencia Loma Negra". (expte. 1557-D-06)

- 32. Otorgando, a modo de excepción y por única vez, al señor Mario Lago, titular de la licencia de taxi 1804, una prórroga de 180 días, para renovar la unidad marca Peugeot 504, modelo año 1991. (nota 195-A-06)
- 33. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en Alte. Brown y Tucumán. (nota 202-T-06)

#### RESOLUCIONES

- 34. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los problemas acontecidos en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar del Distrito. (expte. 1455-EF-06)
- 35. Declarando de interés el "6º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo", organizado por la Fundación CEPES, a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2006. (expte. 1558-FV-06)

#### **DECRETOS**

- 36. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1118-AM-02 y otros)
- 37. Remitiendo en devolución al D.E. los expedientes referidos a la autorización para afectar con el uso "Restaurant", el inmueble sito en Quintana 234. (expte. 1165-D-05)
- 38. Modificando el artículo 32º del Reglamento Interno del Honorable Concejo, incorporando la Comisión de Derechos Humanos. (expte. 1235-FV-06)
- 39. Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la problemática relacionada con la situación de familias beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar. (expte. 1494-FV-06)

#### **COMUNICACIONES**

- 40. Solicitando al D.E. gestione la entrega de 150 viviendas para la ciudad de Batán, en el marco de los Programas de Tierras y Viviendas Sociales. (expte. 1406-CJA-06)
- 41. Solicitando al D.E. informe referente al permiso de uso y ocupación otorgado del terreno fiscal ubicado en el barrio Los Acantilados. (expte. 1424-J-06)
- 42. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la seguridad en el Cementerio Parque Municipal. (expte. 1456-AM-06)
- 43. Solicitando al D.E. informe acerca de las acciones llevadas adelante en cumplimiento de los Programas "Que nadie duerma en la calle" y "Albergue Nocturno". (expte. 1460-CJA-06)
- 44. Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para la continuación de la obra de asfalto en un tramo de la calle Guillermo Magrassi del Barrio Alfar. (expte. 1500-EF-06)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a EDEA S.A. a instalar un Centro Compacto de Transformación Subterráneo en la Plazoleta "Jorge Luis Borges", sita en La Rioja esquina San Martín (expte. 1527-D-06)
- 46. Proyecto de Resolución: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios para ejecutar diversas obras en la Avenida Presidente Perón (expte. 1569-EF-06)
- 47. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la exclusión de la práctica deportiva "Torball" (expte. 1579-URI-06)
- 48. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Alejandro Olmos" a un espacio público (nota 259-F-06)

#### - 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:20, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha

#### - 2 -NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Mar el Plata, 29 de junio de 2006. Sr. Presidente del HCD General Pueyrredon: Thedy Maithe Balbuena, en mi carácter de concejal por la Unión Cívica Radical, me dirijo a usted a efectos de informar mi imposibilidad de asistir a la sesión del día de la fecha, motivada por indicación médica conforme surge del certificado adjunto. Sin más saludo a usted muy atentamente. Thedy Balbuena, concejal UCR".

#### - 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee)

#### ORDEN DEL DIA

#### **SUMARIO**

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)

#### II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 106)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 36)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 37 al 44)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 45 al 52)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 53 al 83)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 84 al 105)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS ( Punto 106)

#### **III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 107 al punto 143)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Del punto 107 al 108 )
- B) ORDENANZAS (Punto 109 al 132)
- C) RESOLUCIONES (Punto 133 al 134)
- D) DECRETOS (Punto 135 al 138)
- E) COMUNICACIONES (Puntos 139 al 143)

#### I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

#### A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 6° y 7° del Período 91°

#### B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto Nº 133: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización del 3er. Festival Gastronómico de Mar del Plata.-
- 3. Decreto Nº 134: Declarando Visitante Ilustre al Cardenal Renato Raffaele Martino, Presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz de la Santa Sede.
- Decreto Nº 135: Declarando de Interés la Semana Social 2006.-
- Decreto Nº 136: Declarando de interés la participación de la Srta. Yesica Natalia Di Vicenzo, en la elección de Mis Italia en el Mundo 2006.-
- Decreto Nº 137: Declarando de interés el Curso Taller "La Problemática Pesquera 2006"
- Decreto Nº 138: Designando al Concejal Jorge Luis Salvador, en representación del H C.D. para integrar el "Consejo del Discapacitado del Partido de Gral. Pueyrredon"
- 8. Decreto Nº 139: Declarando de interés del H. Cuerpo, la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y adhiriendo a la propuesta de COPRETI y la H. Cámara de Senadores de la Prov. De Bs. As.
- 9. Decreto Nº 142: Designando al Sr. Oscar Alvarez, para integrar la Comisión de Evaluación Distrital, en representación del Bloque Frente para la Victoria.-

#### II - ASUNTOS ENTRADOS

#### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Expte 1527-D-06: Autorizando a EDEA S.A. a instalar un centro compacto de transformación subterráneo en la Plazoleta Jorge Luis Borges sita en la calle La Rioja esquina San Martín de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 11. Expte 1528-D-06: Autorizando al Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica a ampliar predio sito en calle Salta nº 1852 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-

- 12. Expte 1529-D-06: Autorizando con carácter precario a la Sra. Natalia Analìa López a afectar con el uso de suelo "vivero: venta y cultivo de plantas y frutales, accesorios y herramientas para jardinería, adornos para jardín y venta de semillas y fertilizantes" junto a los ya permitidos, el inmueble sito en la Av. J.J. Paso 2165 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 13. Expte 1530-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Alberto Javier Maggiolo a afectar con el uso lavadero de autos, café, expendio de bebidas sin alcohol, depósito y oficina complementaria, el predio ubicado en Avda. F. de la Plaza nº 3956 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 14. Expte 1531-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma Northern Hills SRL, a desarrollar la actividad de enseñanza: Pre-escolar, Nivel inicial, Enseñanza Gral. Básica y Polimodal, el inmueble con frente a las calles Yanquetruz, Montegrande y Diag. Mansilla del Bosque Peralta Ramos. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- Expte 1537-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005. HACIENDA.-
- 16. Expte 1538-D-06: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, consistente en una centrífuga pendular a favor de la Municipalidad del Pdo. de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.-
- 17. Expte 1539-D-06: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de varias personas. HACIENDA.-
- 18. Expte 1540-D-06: Autorizando a los Sres. Elisa M. de Estrada, Tomás A. de Anchorena, Félix M. Cirio, María L. A. de Ramallo y Ernesto J. Cornejo, a materializar seis unidades de vivienda unifamiliar en el predio ubicado en calle Avellaneda 1059 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 19. Expte 1541-D-06: Autorizando al D.E. a llamar a licitación privada para otorgar en concesión el uso y explotación del servicio de Buffet del Centro Cultural "Juan Martín de Pueyrredon". EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 20. Expte 1542-D-06: Autorizando con carácter precario, a la Sra. Gladys Noemí Bassa, a afectar con el uso salón de fiestas, el inmueble ubicado en Avda. Colón nº 7270 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 21. Expte 1543-D-06: Modificando el art. 1º de la Ordenanza Nº 17348, referente a obras de red cloacal. RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.-
- 22. Expte 1545-D-06: Autorizando el emplazamiento de la estatua en homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi, en la plazoleta que ocupara el monumento al pescador, ubicada en la intersección de las calles Bvard. P.P. Ramos y Diagonal J. B. Alberdi. EDUCACIÓN Y OBRAS.-
- 23. Expte 1546-D-06: Declarando de interés patrimonial, según Ordenanza nº 10.075, código de preservación patrimonial, inmueble sito en calle San Martín nº 3237 de nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.-
- 24. Expte 1547-D-06: Convalidando la declaración de colaboración entre la Diputación de Málaga (España) y este municipio, para el desarrollo del contrato formalizado por la Comisión Europea correspondiente a la ejecución y justificación del Proyecto Lideral. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 25. Expte 1548-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma Grupo Núcleo S. A., a desarrollar el uso depósito de equipos de computación, repuestos, accesorios e insumos, en el local ubicado en calle Belgrano nº 3872 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 26. Expte 1549-D-06: Autorizando con carácter precario y limitado hasta el 30-09-08, a la Sra. Andrea E. Rojas, a transferir a su nombre el uso geriátrico, a desarrollar en el inmueble sito en calle Rosales nº 2552 de nuestra ciudad. OBRAS Y HACIENDA.-
- 27. Expte 1555-D-06: Convalidando la celebración del convenio suscripto entre este municipio con el Automóvil Club Argentino, ref. al uso de un espacio físico dentro del inmueble sito en calle Santa Fe nº 2255, por parte de la Dirección General de Transporte y Tránsito. TRANSPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 28. Expte 1556-D-06 : Modificando el art. 6º de la Ordenanza 11943, referida a la antigüedad de los vehículos a habilitar e incorporar un apartado que exceptúe de la colocación de la rampa a aquellas unidades que trasladan a personas con discapacidades diferentes. CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.
- 29. Expte 1557-D-06: Autorizando a la firma Gough & Asociados S.A., el uso del espacio público a fin de realizar una promoción denominada "Viví la Experiencia Loma Negra", en la que se procederá a instalar un trailer del 12 al 24 de junio del cte. en Plaza Mitre de nuestra ciudad. TRANSPORTE Y HACIENDA.

- 30. Expte 1564-D-06: Reglamentando la actividad de salas y espacios teatrales independientes.- EDUCACIÓN, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 31. Expte 1567-D-06: Estableciendo régimen de presentación espontánea para la regularización de construcciones efectuadas sin permiso municipal (clandestinas).OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 32. Expte 1570-D-06: Remite evaluación realizada a la solicitud de la firma CREDIL S.R.L., referente a promoción en el mes de junio del corriente.- OBRAS.-
- 33. Expte 1571-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma MOÜFF S.A. a afectar con el uso "venta de prendas de vestir y accesorios" el inmueble sito en la calle Falucho 1270 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 34. Expte 1573-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Luis A. Moroni y la Sra. Norma E. Aceña del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio San Eduardo del Mar. LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 35. Expte 1574-D-06: Afectando al régimen de liquidación todos los vehículos y motovehículos, o las partes de ellos, que hayan sido materia de secuestro por agentes en ejercicio del poder de Policía. LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 36. Expte 1575-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación "Dr. Ramon T. Gayone", correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.- HACIENDA.-

#### B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 37. Nota 309-D-06: Dando respuesta a la Comunicación Nº C-2919 por la cual se solicitó al D.E. realice las gestiones para ceder al Club Atlético Alvarado un predio ubicado en la calle Tres Arroyos entre Garay y Alberti de la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1101-EF-06-.
- 38. Nota 310-D-06: Dando respuesta a la Comunicación nº C-2914 por la cual se solicitó al D.E. estudie la posibilidad de incluir dentro de la Dirección Gral. de Asuntos de la Comunidad un área que atienda específicamente los temas inherentes a la Ley Provincial nº 13342. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1032- AM- 06.-
- 39. Nota 326-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2856, ref. al estado de emergencia del servicio de disposición final de residuos del Pdo. de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1559- J-05.-
- 40. Nota 327-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2942, ref. a la instalación de un semáforo tipo peatonal, en calle Rodríguez Peña en su intersección con la calle Tierra del Fuego. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1238-CJA-06
- 41. Nota 329-D-06: Dando respuesta a la Comunicación C-2952, ref. a la incorporación, en los pliegos de bases y condiciones de los llamados a licitación para la realización del servicio de limpieza en la Administración Central y Entes Descentralizados, de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa Progress SRL. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1366 J 06
- 42. Nota 340-NO-06: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIPODROMOS Y CASINOS: Dando respuesta a la Resolución № R-2320 por la cual se solicitó la incorporación a la planta permanente de 140 agentes que se han desempeñado por mas de 6 años como temporarios. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1351- V − 06.-
- 43. Nota 341-NO-06: JEFATURA DISTRITAL MAR DEL PLATA.: Dando respuesta a la Resolución № R-2336 referida al operativo de seguridad del día 17 de mayo de 2006. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1448 − F V − 06.-
- 44. Nota 348-NO-06: CORREO ARGENTINO: Dando respuesta a la Resolución Nº R-2325 por la cual se solicitó a la Secretaria y a la Comisión Nacional de Comunicaciones la confección de un sello postal que conmemore el 25º aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Balbín. A SU ANTECEDENTE EXPTE.1349-EF-06

#### C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 45. Nota 308-NO-06: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Solicita copias certificadas de varias Ordenanzas referidas a los autos caratulados "Jofre Pablo y otro c/ O.S.S.E s/ diferencia de haberes". TRÁMITE INTERNO.-
- 46. Nota 313-NO-06: U.F.I Nº 10: Remite Resolución del Sr. Fiscal respecto de la IPP nº 200131 caratulada Romeo Daniel Narciso (dte) s/ denuncia. LEGISLACIÓN.-
- 47. Nota 330-NO-06: UNIDAD FUNCIONAL Nº 9: Solicita la remisión de la rendición de cuentas efectuada por el D.E. correspondiente al ejercicio 2005. ARCHIVADO.-

- 48. Nota 333-NO-06: JUZGADO CONTENCIOSO ADM. Nº 1: Notifica al Presidente del H. Concejo del dictado de la Resolución correspondiente a la causa caratulada "Rizzi, Fernando c/ Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/ pretensión declarativa de certeza". LEGISLACIÓN.-
- 49. Nota 337-NO-06: JUZGADO 1º INSTANCIA CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO: Remite para conocimiento, resolución respecto a los autos caratulados "Levis Eduardo Luis c/Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/pretensión anulatoria. LEGISLACIÓN.-
- 50. Expte 1533-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva recomendación en la que propone la conformación de una comisión Ad-Hoc integrada por diversos representantes de las área de transporte, a fin de auditar y determinar el costo real del boleto del transporte público urbano de pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.-
- 51. Expte 1561-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo varios reclamos de usuarios por el aumento del costo de la tarifa de O.S.S.E. A SU ANTECEDENTE NOTA 224 06.-
- 52. Expte 1562-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Solicita al H. Cuerpo informe sobre el tratamiento dado a la nota 499-DP-2004 (actuación N° 1349 de la Defensoría del Pueblo). OBRAS Y PLANEAMIENTO.-

#### D) NOTAS PARTICULARES

- 53. Nota 311-NP-06: RADICCI, CARLOS E.: Solicita que el H. Concejo tome los recaudos pertinentes y se proceda a su investigación, acerca de la caducidad de la prestación del servicio del transporte público de pasajeros de la ex Empresa 9 de Julio. TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.-
- 54. Nota 312-NP-06: JUNO, TOMAS ALBERTO: Propone una nueva modalidad para el cobro de tasas y solicita la participación de los dirigentes sindicales. HACIENDA.-
- 55. Nota 314-NP-06: ASOC. VECINAL BARRIO REGIONAL: Solicita se gestione un pedido de informe ref. a partidas presupuestarias para compra de libros a las Bibliotecas Protegidas de nuestro distrito.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.-
- 56. Nota 315-NP-06: VS VECINOS DEL PUERTO: Solicitan se declare con la Distinción de Mérito Ciudadano a la señorita Elva Mascaretti, por su trayectoria social, cultural y educativa en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.-
- 57. Nota 316-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon la Comisión Mixta Permanente de Discapacidad ( COMIDIS ), para la defensa de los derechos que la ley otorga a las personas con discapacidad. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 58. Nota 317-NP-06: CONSEJO DEL DICAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo Proyecto de Ordenanza modificando parcialmente la O-13007 (Reglamento de Accesibilidad para Usuarios con Movilidad y/o Comunicación Reducida). CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 59. Nota 318-NP-06: CONSEJO DEL DICAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo un proyecto para incorporar varios párrafos al articulo 4º de la O-14125 (estableciendo normas para la habilitación de locutorios). CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 60. Nota 319-NP-06: CONSEJO DEL DICAPACITADO: Solicita se inicie coordinadamente una tarea mancomunada con los distintos sectores de la sociedad para la difusión del lenguaje de señas argentino. CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.-
- 61. Nota 320-NP-06: CONSEJO DEL DICAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza por el cual se beneficie en el pago de tasas municipales a los propietarios de edificios públicos o privados que ejecuten obras con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad física. CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 62. Nota 321-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza sobre la eliminación de las barreras físicas, arquitectónicas, urbanísticas y del transporte, culturales, educacionales, comunicacionales, políticas e institucionales denominado " Programa Mar del Plata Sin Barreras ". CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 63. Nota 322-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo una propuesta para llamar a concurso público de ideas para que sirvan de base para la ejecución del proyecto " Paseo de la Integración " a concretarse en el espacio físico de la Plaza Patricio Peralta Ramos. CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-

- 64. Nota 323-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Reitera términos de la nota 68-B-2005 y solicita su pronto despacho. A SU ANTECEDENTE NOTA 68 -NP- 05.-
- 65. Nota 324-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Reitera términos de la nota 610-C-2005 y solicita su pronto despacho .A SU ANTECEDENTE NOTA 610 NP 05.-
- 66. Nota 325-NP-06: SINDICATO ARG. DE DOCENTES: Solicita se convoque a una reunión de la comisión de Transporte y Tránsito, a fin de plantear la temática relativa al boleto docente del servicio educativo privado. TRANSPORTE Y TRANSITO.-
- 67. Nota 328-NP-06: CM Y ASOCIADOS: Solicita se declare de Interés Municipal la Primera Exposición de Tecnología " Expotecno 2006 " que se llevará a cabo entre los días 7 y 10 setiembre de 2006. EDUCACIÓN Y CULTURA.-
- 68. Nota 331-NP-06: ASOCIACIÓN ARGENTINA HISTORIA ECONÓMICA: Solicita sea declarado de Interés del H. Concejo, las" XX Jornadas de Historia Económica Argentina", a realizarse el día 18 de octubre del cte. en el Aula Magna del Complejo Universitario Manuel Belgrano. EDUCACIÓN Y CULTURA.-
- 69. Nota 332-NP-06: POLONI, EDUARDO: Denuncia el grave perjuicio que viene ocasionando en la vecindad, la instalación de un lavadero habilitado como manual en Avda. Constitución Nº 4554, en el que utilizan máquinas industriales. OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 70. Nota 334-NP-06: VECINOS Y JUNTA BARRIO VILLA MARISTA: Expresan su opinión con relación al Expte 1361-CJA-2006 ref. a la derogación de la O-16861. LEGISLACIÓN.-
- 71. Nota 335-NP-06: ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES: Solicita que se incorporen al libro de aspirantes de taxis, remises y auto rurales.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.-
- 72. Nota 336-NP-06: ROMEO DANIEL: Informa sobre denuncia penal caratulada "Romeo Daniel s/ denuncia en Mar del Plata", referida a la instalación de un bingo en la Av. Edison 475/99 de la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE NOTA 313-06.-
- 73. Nota 338-NP-06: CLUB DE JUBILADOS DE PUNTA IGLESIA: Solicita autorización para instalar un mástil y un cartel destinado a brindar información histórica del lugar en el Paseo Punta Iglesia.- EDUCACIÓN Y OBRAS.-
- 74. Nota 339-NP-06: AMETAP: Informa al H. Cuerpo del perjuicio que ocasionaría a las empresas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros el otorgamiento del beneficio en el costo del boleto a los docentes privados.TRANSPORTE Y TRANSITO.-
- 75. Nota 342-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo modificación al artículo 1º de la Ordenanza 12562.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 76. Nota 343-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Ordenanza por el cual se le requiere a los concesionarios de las U.T.F. la obligatoriedad de instalar caminos de acceso hasta la línea de agua o el inicio de la arena compacta. CALIDAD DE VIDA, TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 77. Nota 344-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Plantean la necesidad de disponer y poner en marcha tareas con la finalidad de conformar para la ciudad un "Plan de Accesibilidad". CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 78. Nota 345-NP-06: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Elevan consideraciones sobre el tratamiento de los residuos domiciliarios. MEDIO AMBIENTE.-
- 79. Nota 346-NP-06: ABREGO NORA: Solicita se declare como Visitante Destacado o Huésped de Honor al cantor Chino Martínez con motivo de su participación en el Festival Solidario que se llevará a cabo el día 16 de julio de 2006. EDUCACIÓN Y CULTURA.-
- Nota 347-NP-06: VECINOS TALCAHUANO AL 100: Solicitan solución a los problemas que ocasiona la parada de taxis ubicada en la calle Talcahuano entre Av. J. B. Justo y Solís de la ciudad de Mar del Plata. TRANSPORTE Y TRANSITO.-
- 81. Nota 349-NP-06: EVENTOS GASTRONÓMICOS: Solicita autorización por vía de excepción en el marco de la Ordenanza Nº 15743 para la realización de la tradicional cena de despedida del año para el personal de la compañía de transporte Peralta Ramos.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.-

- 82. Nota 350-NP-06: ASOCIACIÓN VECINAL BOSQUE PERALTA RAMOS: Reitera reclamos por presencia del Colegio Northen Hills. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1531-D 06.-
- 83. Nota 351-NP-06: ZUZA MARTA: Reitera reclamos por ruidos molestos provenientes del comercio ubicado en la intersección de las calles Córdoba y Diag. Alberdi de la ciudad de Mar del Plata. AGREGADA A LA NOTA 568 05

#### E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 84. Expte 1524-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo un programa de modernización de las áreas y estructuras de juegos infantiles instalados en lugares de uso público. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 85. Expte 1525-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la colocación de señalizaciones con sistema Braile, en diversos espacios públicos con indicadores para los trámites de atención al público. CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y HACIENDA.-
- 86. Expte 1526-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del día 12 de junio como "Día Mundial contra el Trabajo Infantil".-LABOR DELIBERATIVA.-
- 87. Expte 1532-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las Casas del Niño Paula Albarracín, Centenario, R. Gutiérrez, El Grillito y de los centros recreativos Ardillita de Batan, Bichito de Luz y Mi Luz. CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.-
- 88. Expte 1534-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. informe acerca del convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata ref. a diversos temas de pavimentación. OBRAS Y HACIENDA.-
- 89. Expte 1536-CJA-06: CONCEJAL JORGE SALVADOR : PROYECTO DE RESOLUCION: Rindiendo homenaje al ex Presidente de la Nación Dr. Arturo Umberto Illia y repudiando el golpe de estado ocurrido en la madrugada del 28 de junio de 1966. LEGISLACIÓN.-
- 90. Expte 1544-CJA-06: CONCEJAL MARÍA CRISTINA CORIA: PROYECTO DE DECRETO: Invitando a todas las colectividades de extranjeros del Partido de Gral. Pueyrredon, a una reunión de trabajo en el H. Concejo, a fin de analizar la confección de un calendario anual de actividades de las colectividades de interés turístico. TURISMO.-
- 91. Expte 1550-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el Curso de Corrosión y Medio Ambiente, a realizarse en la filial Mar del Plata del Automóvil Club, los días 8, 10, 15, 17, 22 y 24 de agosto del cte. año. MEDIO AMBIENTE.-
- 92. Expte 1551-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS. 1) ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon puestos de control veterinario en las rutas de dominio provincial. 2) RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el efectivo cumplimiento de las Ordenanzas 15818/03 y 15819/03. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 93. Expte 1552-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H. Concejo el Proyecto de Inserción Comunitaria denominado "Alma Tango", que llevan adelante los profesores María Bernarda Lucarelli y Emanuel Martín. LABOR DELIBERATIVA.-
- 94. Expte 1553-CJA-06: CONCEJAL JUAN D. FERNÁNDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. informe ref. a la ejecución de la prevista construcción del "Núcleo Generador de un Polo de Desarrollo Barrial".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
- 95. Expte 1554-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon garantice a las escuelas de fútbol y hockey locales, el acceso gratuito a los escenarios deportivos del estadio José María Minella. DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 96. Expte 1558-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA : PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H. Cuerpo el "6º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2006 en nuestra ciudad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.-
- 97. Expte 1559-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E. que, a través de la Secretaría de Educación, garantice la continuidad normal del servicio educativo que presta la escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica № 1, ante el inminente remate de su edificio. EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-

- 98. Expte 1560-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una jornada de trabajo que tendrá como finalidad reflexionar sobre la realidad de los Concejos Deliberantes en el marco de la (L.O.M.).- LABOR DELIBERATIVA.
- 99. Expte 1563-CJA-06: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "1ra. Jornada de Transporte Ferroviario y Puertos" a realizarse el 26 de junio del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. ARCHIVO.-
- 100. Expte 1566-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. que organice jornadas de debate tendiente a establecer pautas que sirvan para la reforma de la Ley Federal de Educación.-EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.-
- 101. Expte 1568-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo la realización del Torneo Regional de Basquetbol en silla de ruedas, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de junio en nuestra ciudad.-ARCHIVO.-
- 102. Expte 1569-CJA-06: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Pcia. Bs.As. que arbitre los medios necesarios para la ejecución de diversas obras relacionadas con la Ruta Provincial Av. Presidente Perón.- OBRAS SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.-
- 103. Expte 1572-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la O-12288 (Ordenanza Gral. de Cementerios). CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.-
- 104. Expte 1576-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. se dirija al Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires para que informe sobre varios ítems relacionados con el inmueble sito en la Av. Mario Bravo nº 1610 de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.-
- 105. Expte 1577-CJA-06: CONCEJAL ADRIANA DI JULIO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitantes Ilustres a los Sres. Aless Patrone, Angelo Amodeo, Luigi Brasiello, Gianni Ciao, Paolo Di Laura Frattura, Luca Marracino y Michele Picciano por su visita a la ciudad con el fin de promover un hermanamiento comercial con Italia. LABOR DELIBERATIVA.-

#### F ) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS.

106. Expte 1565-C34-06: COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE INTERESES MARÍTIMOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal la realización del "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros 2010", que se llevará a cabo los días 24 de febrero y 1º de marzo de 2010 en la ciudad.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.-

#### **III - DICTAMENES DE COMISION:**

#### A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 107. Expte. 1844-D-05: Modificando artículos de la Ordenanza Fiscal vigente.
- 108. Expte. 1845-D-05: Modificando artículos de la Ordenanza Impositiva vigente.

#### B) ORDENANZAS

- 109. Expte. 1803-D-99: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Carlos Otero y la señora Nélida Moser del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio El Marquesado.
- 110. Expte. 1804-D-99: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Raúl Rogora y la señora Olga Vromant del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio "Los Acantilados".
- 111. Expte. 1145-D-06: Autorizando a la firma MDQ Química Garvey S.A. a anexar el uso de suelo "Elaboración de Productos de Limpieza y otros", a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en Gaboto nº 8224.
- 112. Expte. 1429-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, con el fin de desarrollar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y docencia.
- 113. Expte. 1444-D-06: Autorizando al señor Eduardo Massone a desarrollar la construcción de tres (3) unidades de vivienda en el predio sito en la calle Mugaburu nº 5832.
- 114. Expte. 1469-D-06: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad la parcela ubicada en la calle F. Acosta entre República de Sudáfrica y Dante Alighieri, destinada a Reserva de Area Verde y Uso Público.

- 115. Expte. 1470-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Javier María y Eduardo Hardoy, de terrenos de su propiedad, ubicados en el Barrio Parque Camet.
- 116. Expte. 1471-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varios señores, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Jardín de Stella Maris.
- 117. Expte: 1472-D-06: Autorizando al señor Diego Burattini, a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan, etc.", el local ubicado en la calle Juan A. Peña nº 6538.
- 118. Expte. 1479-D-06: Transfiriendo a favor de los propietarios del inmueble ubicado en la calle Primera Junta nº 836, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad.
- 119. Expte. 1480-D-06: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 16944, referente a la Creación del "Instituto Superior Municipal Docente de Formación Integral y Servicios Comunitarios", dependiente del FMDER
- 120. Expte. 1481-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los propietarios del terreno ubicado en el Barrio Las Dalias.
- 121. Expte. 1485-D-06: Modificando el artículo 3º inciso a) de la Ordenanza nº 16.895, en lo referente a la cesión de un predio a favor del municipio en el barrio Bosque Grande.
- 122. Expte. 1495-D-06: Autorizando la utilización de un espacio público para la realización de la "Feria del Libro de Mar del Plata 2006", que se realizará entre los días 3 y 24 de octubre de 2006.
- 123. Expte. 1504-D-06: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Thames nº 3385 del Barrio Faro Norte, a favor del señor Gabriel Fabián Blicher.
- 124. Expte. 1505-D-06: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Estancia La Corona nº 1789, a favor de los señores Cristian Sessa y María Antognoli.
- 125. Expte. 1516-D-06: Eximiendo del pago del canon anual al señor Walter Luna, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido.
- 126. Expte. 1518-D-06: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avda. Independencia y Rivadavia.
- 127. Expte. 1528-D-06: .- Autorizando al Sindicato de Empleados de Comercio, a adoptar un Plano Límite de 19,80 m, en el proyecto de construcción con destinos sociales, en el predio sito en la calle Salta nº 1852.
- 128. Expte. 1537-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.
- 129. Expte. 1539-D-06: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varios beneficiarios.
- 130. Expte. 1557-D-06: Autorizando a la Firma Gough & Asociados S.A., a instalar un trailer sobre la Plaza Mitre, para realizar una promoción denominada "Viví la Experiencia Loma Negra".
- 131. Nota 195-A-06: Otorgando, a modo de excepción y por única vez, al señor Mario Lago, titular de la licencia de taxi nº 1804, una prórroga de 180 días, para renovar la unidad marca Peugeot 504, modelo año 1991.
- 132. Nota 202-T-06: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Alte. Brown y Tucumán.

#### C) RESOLUCIONES

- 133. Expte. 1455-EF-06: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los problemas acontecidos en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar del Distrito.
- 134. Expte. 1558-FV-06: Declarando de interés el "6º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo", organizado por la Fundación CEPES, a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2006.

#### D) DECRETOS

- 135. Exptes. 1118-AM-02, 1098-AM-05, 1326-AM-06 y Notas 151-B-05, 572-P-05, 697-C-05, 185-D-06, 258-L-06, 301-F-06, disponiendo sus archivos.
- 136. Expte. 1165-D-05: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo los expedientes referidos a la autorización para afectar con el uso "Restaurant", el inmueble sito en calle Quintana nº 234.
- 137. Expte. 1235-FV-06: Modificando el artículo 32º del Reglamento Interno del Honorable Concejo, incorporando la Comisión de Derechos Humanos.
- 138. Expte. 1494-FV-06: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la problemática relacionada con la situación de familias beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

#### E) COMUNICACIONES

- 139. Expte. 1406-CJA-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la entrega de 150 viviendas para la Ciudad de Batán, en el marco de los Programas de Tierras y Viviendas Sociales.
- 140. Expte. 1424-J-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al permiso de uso y ocupación otorgado del terreno fiscal ubicado en el barrio Los Acantilados.
- 141. Expte. 1456-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la seguridad en el Cementerio Parque Municipal.
- 142. Expte. 1460-CJA-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las acciones llevadas adelante en cumplimiento de los Programas "Que nadie duerma en la calle" y "Albergue Nocturno".

143. - Expte. 1500-EF-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para la continuación de la obra de asfalto en un tramo de la calle Guillermo Magrassi del Barrio Alfar.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 10) al punto 106)

#### - 4 -ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 6ª y 7ª del Período 91°. Si no hay observaciones vamos a darlas por aprobadas.

#### - 5 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto Nº 133: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización del 3er. Festival Gastronómico de Mar del Plata. Decreto Nº 134: Declarando Visitante Ilustre al Cardenal Renato Raffaele Martino, Presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz de la Santa Sede. Decreto Nº 135: Declarando de Interés la Semana Social 2006. Decreto Nº 136: Declarando de interés la participación de la Srta. Yesica Natalia Di Vicenzo, en la elección de Mis Italia en el Mundo 2006. Decreto Nº 137: Declarando de interés el Curso Taller "La Problemática Pesquera 2006". Decreto Nº 138: Designando al Concejal Jorge Luis Salvador, en representación del H.C.D. para integrar el "Consejo del Discapacitado del Partido de Gral. Pueyrredon". Decreto Nº 139: Declarando de interés del H. Cuerpo, la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y adhiriendo a la propuesta de COPRETI y la H. Cámara de Senadores de la Prov. De Bs. As. Decreto Nº 142: Designando al Sr. Oscar Alvarez, para integrar la Comisión de Evaluación Distrital, en representación del Bloque Frente para la Victoria. Firmado: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

#### **CUESTIONES PREVIAS**

#### - 6 -ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE JUAN D. PERÓN

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Para un homenaje, señor Presidente. El 1º de julio de 1974 a las 13:15 horas fallecía el teniente general Juan Domingo Perón, tres veces Presidente de la Nación. Es por ello que quiero rendir un homenaje a este hombre que a lo largo del siglo XX dejó un trazo trascendente y, sin ninguna duda inolvidable en el pueblo de su Patria. Quiero rendir homenaje al Perón estratega, al que nos dejó un modelo argentino para un proyecto nacional y que todavía nosotros no hemos sabido llevar a la práctica. Quiero dejar un homenaje al Perón estadista, aquel que fue capaz de poner en marcha un proyecto nacional, que lo hizo pensando en la Nación como conjunto. Quiero rendir un homenaje al Perón de la paz, que cuando volvió definitivamente a su tierra para morir en ella el 20 de junio de 1973 convocó a todos los argentinos a construir una Nación en paz. Al Perón de la grandeza, al que entendía que construir una Nación está mucho más allá que la división entre los hermanos. Al Perón que no titubeó en convocar a todos los partidos políticos, a todos los sectores sociales de la Argentina para transitar el fin del siglo pasado y construir un siglo mejor. Al Perón de la democracia, que nos enseñó que dentro del disenso también se pueden respetar las ideas, discutirlas y avanzar conjuntamente. También al Perón del continentalismo, aquel que ya en la década del '50 vislumbró una América unida y que muchos años después estamos trastabillando tratando de construir los argentinos con los hermanos latinoamericanos. En fin, al hombre que tenía legitimidad de origen, no titubeó en usar esa legitimidad para construir una Nación en grandeza. Es a él a quien queremos rendirle nuestro homenaje y reivindicarlo como modelo para los tiempos que corren de lo que la Patria necesita. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, en el mismo sentido el Frente para la Victoria quiere rendir homenaje al general Juan Domingo Perón. El día 1º de julio se cumple un nuevo aniversario de su fallecimiento y me parece que tal cual lo decía el compañero Worschitz es importante rescatar de él diversas cuestiones que me parecen que en esta Argentina actual son necesarias. Creo que Perón, más allá de la discusión político-ideológica que podamos tener los argentinos, dio algunos testimonios trascendentes. Primero, por su visión estratégica de la Argentina, de Latinoamérica y del mundo cuando era impensado quizá para un hombre de su época visualizar determinadas cosas. No podemos olvidarnos del año 2000 unidos o dominados, no podemos olvidarnos de que el mundo marchaba hacia el continentalismo –tal cual o predijo él- y como eso hoy es una realidad, no podemos olvidar la necesidad de unidad de Latinoamérica y hoy es un hecho y una realidad. Pero tampoco podemos olvidar una actitud humana, desde mi punto de vista rescatable y que sirve como ejemplo. Un hombre que en lo personal fue vilipendiado, sufrió un injusto exilio de 18 años, un hombre que tuvo que cargar sobre sí ni siquiera la

dignidad de tener el cuerpo de su esposa fallecida con él y en las condiciones que corresponde sino alejado hasta de la propia Argentina. Un hombre que fue vituperado, criticado, castigado, un hombre que tuvo que sufrir que a su gente la bombardearan, la fusilaran sin juicio previo. Un hombre que tuvo, en realidad, que sufrir en carne propia ser el jefe, el conductor de una serie de cuestiones que no se repitieron mucho en la Argentina. Me parece que cuando ese veinte de junio regresó a la Patria definitivamente, encontramos un hombre que con mucha altura y grandeza superó su propio dolor. Un hombre que visualizó, que trabajaba en serio por la Patria, por el futuro de la Nación y dejó de lado sus cuestiones personales y pasionales. Hubo una frase que me parece que a todos nos conmovió y que muchas veces la declamamos pero pocas veces las aplicamos: "para un argentino no hay nada mejor que otro argentino". El 12 de junio –hace poco recordamos esa fecha- en su aparición en la Playa de Mayo en uno de los pocos actos que fue espontáneo, que no hubo aparatos ni movilizaciones previas, en su despedida del país demostró cuál era el rumbo. Y demostró que de alguna manera el sentido que le había dado a la vida, a la política, lo expresaba en una sola frase: que su único heredero es el pueblo. Así que, como peronistas, a quienes pertenecen a otros bloques políticos, a otras visiones ideológicas, me parece que no debemos perder la oportunidad de visualizar un Perón que trabajó para el futuro. Gracias.

#### Sr. Presidente: Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Señor Presidente, como bien dijo el presidente del Partido Justicialista, el general Perón fue un actor principalísimo durante buena parte del siglo pasado. Perón, para coincidir o disentir, se convirtió en una referencia inexcusable de la vida pública de los argentinos. No voy a negar ni desconocer -porque forman parte de la historia- los encuentros y desencuentros, los enfrentamientos, las disputas que hubieron entre el justicialismo y el radicalismo, pero eso de ninguna manera es un obstáculo para no adherir a este homenaje al cual han hecho referencia los concejales del justicialismo. Y no lo quiero hacer únicamente después de treinta años sino que quiero traer a la memoria hechos concretos que se produjeron en ese momento, para de alguna manera fundamentar en función de ellos este reconocimiento que hacemos con absoluta naturalidad. Y me estoy refiriendo a los gestos que llevó adelante quien lideraba a la Unión Cívica Radical en esos últimos años de Perón. Me quedo entonces con el espíritu de La Hora del Pueblo, me quedo con el espíritu de la visita que le hizo el doctor Balbín a Perón en la casa de Gaspar Campos y fundamentalmente me quedo con el espíritu y el recuerdo de aquel adversario que al momento de su muerte entendía que despedía a un amigo. Desde esta perspectiva, señor Presidente, nuestro bloque adhiere al homenaje propuesto por el Bloque Justicialista.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para adherir respetuosamente al homenaje planteado por el concejal Worschitz. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, del mismo modo, para adherir al homenaje planteado al general Perón.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

# - 7 PROYECTO DE RESOLUCIÓN RINDIENDO HOMENAJE AL EX PRESIDENTE ARTURO ILLIA Y REPUDIANDO EL GOLPE DE ESTADO DEL 28/6/66 (expte. 1536-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

**Sr. Salvador:** Para pedir la alteración del Orden del Día e ingrese sobre tablas el expediente 1536 y rendir un homenaje al doctor Arturo Umberto Illia y un repudio al golpe de Estado del '66.

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente 1536-06: aprobado por unanimidad en ambos sentidos. Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Hablar de Arturo Illia es algo más simple, era una persona como nosotros, común. Provenía de una militancia basada en que durante 35 años fue médico del pueblo. En Cruz del Eje durante 35 años trabajó para el Ferrocarril como médico, como lo había propuesto Yrigoyen y a la vez fue el médico del pueblo que atendía gratuitamente o cuando le pagaran y a la vez costeaba los medicamentos de casi todos los habitantes de ese pueblo. Más allá de la labor que tuvo, nunca dejó de ser un militante, nunca dejó de tratar que su intelecto creciera y conjuntamente con su labor de médico, permanentemente fue un gran lector de sociológos y filósofos como Ludd, como Kahn, como Christian Krause, que es la base ideológica de lo que era el yrigoyenismo, o sea, el radicalismo yrigoyenista tiene su base ideológica en los estudios de Krause. Christian Krause es un filósofo alemán, famoso en su momento en toda Europa y era el que proponía que los hombres son sagrados para los hombres y eso fue lo que hizo Illia, y es la base de la austeridad que marcó toda su vida. Toda su vida fue un hombre austero, trabajador. Fue colaborador y discípulo de Amadeo Sabatini, fue senador y vicegobernador de Córdoba y en el año 1948 entró en el Congreso como diputado y fue parte de lo que se llamaba "los 44" o "fiscales de la República", opositores

permanentes a todas las prácticas autoritarias. Fue también candidato a gobernador en el año '62, que no pudo asumir porque el triunfo peronista en la provincia de Buenos Aires le impidió eso. El gobierno del doctor Arturo Illia fue uno de los más olvidados por gran parte de la sociedad, quizá debido a su humildad, la que lo llevó a responder a las críticas y a la cruda propaganda golpista de la época sólo con hechos de gobierno. Illia asumió en 1963, con sólo el 25.15%, siendo luego de Néstor Kirchner el Presidente menos votado de la historia; el peronismo estaba proscripto y el 18, 42% de los votos fueron en blanco. A poco tiempo de asumir la presidencia, levanta la proscripción del peronismo, que pudo presentarse a elecciones legislativas en el '65, quedando en primer lugar, secundado muy cerca por la UCR. Su idea de la revolución democrática se ha concentrado de esa manera y entendiendo la necesidad de volver a levantar las banderas del pluralismo. La democracia política la ejercitaba con total amplitud; gobernó sin estados de sitio ni censuras de ninguna clase a pesar de todas las contras militares, sindicales y políticas que tuvo. Su idea de la revolución democrática se iba concretando de esa manera y entendiendo la necesidad de volver a estas banderas. Durante su gobierno se sancionaron leyes sociales muy importantes, como la del salario mínimo, vital y móvil, como ley Oñativia, de medicamentos, que nos trajo grandes problemas con los empresarios extranjeros, que regulaba su costo y producción, y a pesar de esa firme oposición la ley se puso en práctica. La soberanía nacional que había defendido Yrigoyen años atrás, también encontró su representante en este hombre, quién se negó a respaldar el envío de tropas a Santo Domingo, denunciando que se trataba de una invasión propiciada por el gobierno norteamericano. Anuló los contratos petroleros que permitían a las potencias extranjeras expoliar nuestros recursos y elevó su producción con recursos propios de la Nación y obtuvo las primeras resoluciones de la ONU que obligaban al Reino Unido a establecer negociaciones con nuestro país por nuestras Malvinas. Durante su gobierno, el presupuesto destinado a Educación fue elevado a más del 20%, la desocupación pasó del 8,8% de 1963 al 5,6% de 1966; aumentó el PBI y creció la industria, la deuda externa se redujo y en solo tres años en un 20%. Quizá por todo esto, las conspiraciones golpistas avanzaron. Durante su gobierno, Illia expuso como un alucinado las virtudes de la Constitución y las ventajas de la República. Muchos de los que se conjugaron para derribar a su gobierno en 1966 hicieron después constricción pública de su falta. El país que balconeó la historia sin emoción, con indiferencia, estaba lejos, incapaz de imaginar el drama que comenzaba a explayarse en la República Argentina y antes que llegaran los arrepentimientos avanzaron las épocas de la demolición de los derechos, de la coacción de las ideas y la evaporación de las garantías. Esa noche del 28 de junio Illia señaló la Constitución de la República como la única fuente de poder, la señalaba ante estos militares a un libro enjuto que se encontraba frente a él con su pulgar, mientras que todos estos militares arrepentidos apuntaban con cañones hacia la Casa de Gobierno. A partir de ese día hubo presos sin jueces o que no conocieron a sus jueces. Hubo dineros que nunca se supo donde fueron a parar, y deudos que no pudieron encontrar a sus muertos. La sociedad argentina fue incapaz de asumir su compromiso con la Constitución y esa sociedad que asistió al despido de Illia con desprecio real a la República que se quebraba y recibió con afecto concreto al poder agresivo y arbitrario que se instalaba, no tuvo tiempo de recomponer sus creencias democráticas y, tal vez, no presumieron en qué íbamos a caer. El 18 de enero de 1983 la sociedad acumulaba ya tantos motivos de llanto que no encontró en el duelo por el ciudadano, una razón más para ese llanto. Es tan terrible lo que se había avanzado en el año '66 que cuando nosotros consideramos que, junto con el año '55, que es el comienzo del deterioro de las instituciones argentinas y más allá de las posiciones que tengamos, a lo que llegamos hoy en día es producto que este pueblo fue atónito y asentía a los gobiernos militares para que éstos ingresaran sin ninguna oposición. Illia es, hoy en día, una de las personas que puede decirse que no salió en helicóptero de la Casa Rosada, no aceptó ni siquiera la jubilación que le ponía el gobierno de facto, no aceptó nada, ni siquiera un transporte público. Salió por la puerta de adelante, acompañado por sus amigos y se fue en un taxi con Alconada Aramburú rumbo a la casa de su hermano. Y el exilio de Illia no fue en ningún lugar lujoso como El Messidor ni en Martín García, fue trabajando como lo que había sido y como murió: demócrata y médico de un pueblo. Nada más.

-Aplausos

#### Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, en el mismo sentido que Rech, me pareció muy apropiado lo que dijo Rech cuando el presidente del Partido Justicialista hizo un homenaje al general Perón: no negar la historia. Me parece que el mejor homenaje que le podemos hacer a Arturo Illia es no negar la historia. Y en ese sentido nosotros desde el peronismo también nos quedamos con la parte positiva. Lo dijimos el día que se cumplieron 30 años del golpe del '76, que los que lo voltearon a Illia fueron los mismos que hicieron la Revolución Fusiladora en 1955, fueron los mismos que dieron el golpe de Estado en el '76, fueron los mismos que fusilaron a Valle y otros compatriotas que querían defender la democracia, fueron los mismos que voltearon a Hipólito Yrigoyen. Pero también, en honor de la historia, señor Presidente, tengo que decir que como peronistas, que iniciamos nuestra vida política luchando por la vuelta del general Perón, tampoco nos podemos olvidar que este gran y buen hombre -que no es poco- Arturo Illia gobernó con el peronismo proscripto. Y tampoco nos podemos olvidar los que estudiábamos la historia lo que el propio general Perón nos decía, que él tuvo la voluntad de volver a la Argentina en el año '64 y recordamos que desde el aeropuerto de El Galeao que entre Estados Unidos e Illia lo mandaron de vuelta a España. No nos podemos olvidar de eso. Tampoco nos podemos olvidar que a poco de haber asumido Illia la Presidencia de la Nación, la Unión Popular -que representaba al peronismo- ganó las elecciones legislativas y tampoco podemos olvidar que Illia llegó al gobierno con el peronismo proscripto (el voto en blanco salió segundo muy cerca de la cantidad de votos que sacó Illia). Por supuesto, señor Presidente, que nuestro homenaje a Illia como defensor de la democracia, también reconocemos cuando impulsó esa importante ley que fue la ley de medicamentos, que probablemente fue el último hito que "el sistema" no le perdonó y por eso cayó. Por eso, señor Presidente, nosotros desde el peronismo queremos brindarle un sincero homenaje a ese buen hombre que fue Arturo Illia. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Al igual que lo hicimos con motivo del homenaje planteado por el concejal Worschitz, adherimos respetuosamente al homenaje planteado por el concejal Salvador.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, desde el Frente para la Victoria adherimos al homenaje del concejal Salvador.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Señor Presidente, para adherir al homenaje planteado por el concejal Salvador.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Una breve cuestión, señor Presidente, que traigo a colación no porque me anime ninguna teoría conspirativa ni la búsqueda de responsables -nada más alejado que eso- pero creo que es necesario al menos hacer alguna referencia. En el día de ayer, el Comité Provincia del radicalismo realizó una serie de actos que estaban programados y difundidos con antelación en homenaje al ex Presidente Arturo Illia, que consistían –entre otros- en una misa en la Catedral y con posterioridad la colocación de una ofrenda floral en el busto que recuerda a Arturo Illia, en la Casa Rosada. Además del presidente del Comité Provincia, el Intendente de Saladillo Gorosito, y de familiares de Illia, integraba esa comitiva el ex Presidente Raúl Alfonsín. Pudieron hacer la misa y no pudieron completar los actos que estaban previstos porque la comitiva encabezada por Raúl Alfonsín no pudo entrar a la Casa de Gobierno. No quiero exagerar, Presidente, con esta cuestión, pero la traigo a colación porque me da toda la sensación de que esto se podría haber evitado y en todo caso, si lo digo es para que no vuelva a ocurrir. Porque más allá de si estaba o no estaba en la agenda -las autoridades del Comité Provincia dicen que esto fue avisado previamente al Ministerio del Interior- pero aun en el caso que no hubiera estado en la agenda del día la entrada de Raúl Alfonsín a la Casa de Gobierno, me parece que eso de ninguna manera podía ser un obstáculo para que este acto se pudiera completar y que el ex Presidente Alfonsín pudiera honrar la memoria del ex Presidente Illia. Simplemente lo traigo a colación, señor Presidente, para que hechos de estas caracteristicas –que, insisto, no lo sumo a ninguna teoría conspirativa-simplemente no vuelvan a ocurrir.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Pongo en consideración el presente proyecto de Resolución, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### - 8 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, después de adherir a los homenajes hacia dos forjadores de nuestra política nacional y de nuestra historia, vamos a un tema que tiene mucho más que ver con nuestra realidad cotidiana. Después de hacer una breve revisión de los reclamos que nos llegan al Bloque de Acción Marplatense por distintas vías de ciudadanos marplatenses, nos parece oportuno hoy señalar, en un listado, reclamos que tienen que ver con la pavimentación y la iluminación de Mar del Plata. En este listado vamos a mencionar a los que tenemos nosotros, como dije, por notas, por pedidos a través de gente en particular, de sociedades de fomento u otras instituciones, centros de jubilados y demás. El listado seguramente sería más extenso pero este es el que tenemos nosotros. Barrio Regional; Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso, El Martillo, Las Heras, General Pueyrredon, Barrancas de Peralta Ramos, Las Avenidas, Los Pinares, Colinalegre, El Gaucho y seguramente muchísimos más que no conocemos o que no nos han llegado a nosotros pero que sí han tomado estado público y acá tenemos los recortes periodísticos donde señalan todos ellos esa problemática. Para mencionar algunos ejemplos solamente, en el barrio Regional dicen que la faltante de luminarias es casi total, y que el 80% de las calles son de tierra y que han pedido el asfalto de más de 50 cuadras; por supuesto, no han tenido respuesta en ese tema. Nosotros hemos presentado un pedido de informes sobre las luminarias del sector de Punta Mogotes en enero de este año y que después de reiterar dos pedidos de informes todavía el EMVISUr no nos ha contestado. Esas luminarias representan un gran riesgo para los transeúntes de esa zona y por supuesto no cumplen la función por la que están los postes, que están corroídos y que tampoco funcionan. No quiero extenderme mucho más pero honestamente nos encontramos con una ciudad con pocas luces, literalmente con pocas luces, y con una política en ese sentido de mantenimiento y reparación de asfalto y luminarias muy poco iluminada. Simplemente un resumen nos muestra con números el porqué Mar del Plata tiene esta gran deficiencia. El EMVISUr tiene, del 100% de sus gastos, el 70,38% se va en Gastos de Funcionamiento y solamente el 21,67% se deriva a Trabajos Públicos. Este es el resumen, la respuesta -totalmente insatisfactoria para los vecinos, pero real- de por qué cada vez hay más déficit en luminarias y asfalto. Por eso el Bloque de Acción Marplatense va a pedir el desarchivo del expediente 1326-06 donde planteábamos la citación del Director del EMVISUr Antonio Costantino para que en una Jornada de Trabajo nos pueda dar respuestas a estas inquietudes que hoy planteamos en resumen y en conjunto desde Acción Marplatense.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS PREPARATORIAS

#### MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE (expte. 1844-D-05) MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE (expte. 1845-D-05)

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Gracias, señor Presidente. Tenemos en tratamiento dos proyectos de modificación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que forman parte de un paquete de medidas que apuntan a lograr el cierre de este ejercicio en equilibrio. Junto a estas medidas en tratamiento existen otras, algunas de ellas que requieren tratamiento legislativo, como el Régimen de Regularización para Obras Clandestinas o la iniciativa de este bloque a través de la autoría del concejal Abud sobre una moratoria para la tasa de Seguridad e Higiene. Algunas otras iniciativas requieren simplemente del dictado de algún acto administrativo o de la decisión del Departamento Ejecutivo, como por ejemplo la implementación del congelamiento de vacantes a partir del mes de julio o la reducción de horas extras sin que esto signifique que se resientan áreas sensibles como educación y salud. Las pautas propuestas para este año consistían en asegurar el financiamiento para los distintos servicios que presta el Municipio para el corriente año, tratando que los mayores costos sufridos deban trasladarse en la menor proporción posible a los contribuyentes, corrigiendo el desfinanciamiento que se acentuó en el segundo semestre del 2005 y en el corriente ejercicio. Este proceso se profundizó con la incorporación de evasiones que no estaban previstas en el Presupuesto elevado oportunamente, como por ejemplo la implementación del nuevo escalafón municipal acordado con el Sindicato de Trabajadores Municipales, la implementación de bonificaciones en el área de salud y el aumento del 100% desde el mes de febrero en el monto de los convenios con las sociedades de fomento. Concejales de distintas bancadas a través de los medios de comunicación e inclusive en reuniones de la Comisión de Hacienda o en alguna sesión, mostraron preocupación por la situación financiera lo de que de alguna manera me exime en tratar de abundar en detalles sobre esta situación, aunque sí me parece oportuno en esta sesión brindar algunos datos que son contundentes de por sí, para hacer algún análisis que justifique por lo menos de parte de esta bancada el impulsar estas medidas. Nuestra tasa principal, la tasa de ABL, que se mantiene inalterable desde el año '92, pasó de una cobrabilidad de aproximadamente del 53% en el 2001, previo a la crisis, a una cifra del 63% aproximadamente en el 2005. Esto traducido en pesos significa que pasamos de una cobranza de casi \$ 55.000.000.- si sumamos los vencimientos corrientes más el recupero de deuda a una cifra de \$ 94.000.000.-, es decir \$ 39.000.000.- más. Si además a este dato le agregamos los recursos coparticipables que en el año 2001, ingresaron aproximadamente \$ 33.000.000.- y el año pasado ingresaron \$ 78.000.000.- representa un incremento de casi \$ 46 millones. Si sumamos estos dos conceptos, que de por sí son los más importantes que registra la recaudación que tiene este municipio, nos encontramos con una cifra importante de aumento de los recursos de \$85.000.000.- Sin embargo es importante contrastar este dato con algunos datos del Presupuesto de gastos que seguramente vamos a desarrollar más en profundidad en la sesión donde tratemos el Presupuesto Municipal. Solamente voy a hacer mención a dos conceptos que por el peso que tienen dentro del presupuesto municipal, es importante que de alguna manera traiga al tapete como para demostrar la evolución no solamente de los ingresos, sino de las erogaciones que tiene este Municipio. El gasto en personal siempre analizando el mismo período- pasó de una erogación de casi \$ 91 millones a alrededor de \$ 141 millones, que es la cifra registrada el año pasado y si a esto le incorporamos algunas modificaciones que están en curso como las mencionadas al comienzo del discurso, esta cifra estimada ascendería a los \$ 172.000.000.- es decir \$ 81.000.000.- más en cuanto a la erogación registrada en el 2001. En la recolección de residuos se da algo similar, se pasó de un gasto que tenía este Municipio de \$ 15.000.000.- a \$ 34.000.000.- que fue el gasto efectuado el año pasado y hay una previsión para este año de \$ 43.000.000.- es decir más de \$ 28.000.000.- con respecto al 2001. La cifra importante que reconocemos que se dio en materia de recaudación queda de alguna manera amortiguado por la evolución de los gastos más importantes que tiene este Municipio. En el tema de gasto de personal, también quiero hacer una aclaración. Analizando este período no encontramos entre las altas y bajas que se de un incremento positivo en cuanto a los ingresos de personal que tuvo este Municipio, todo lo contrario, hubo más retiros por distintas circunstancias que algunas incorporaciones que se fueron dando oportunamente y sin embargo la administración, inclusive en varias intervenciones de este Concejo Deliberante se fue dando incorporación a distintos reclamos planteados en forma justa por el personal municipal, entre los cuales quiero mencionar: algunos aumentos escalonados de sumas fijas que se incorporaron al sueldo básico, el proceso de reencasillamiento que se dio en este Municipio, el otorgamiento de distintas bonificaciones en distintas dependencias de la administración y por último la aplicación a partir de abril, retroactivo al mes de enero, del nuevo escalafón acordado con el sindicato. Estas consideraciones y otros que formularemos más adelante nos obligan a no poner en riesgo las finanzas municipales y propongamos las adecuaciones que están en debate. Como vemos, los argumentos son similares a los que se tuvo en cuenta por ejemplo para aumentar en el mes de febrero en un 100% los montos que se destinan por convenios a las asociaciones de fomento. Por último y deteniéndome en dos o tres modificaciones que se plantean en la Fiscal e Impositiva, quiero mencionar por un lado con respecto a las modificaciones a la Fiscal el planteo que hacemos al artículo 40°, porque me parece que es justo reconocer el proyecto que en su momento presentó el ex concejal Lopetegui que está registrado bajo el expediente Nº 1274-J-2005 que planteaba el tema reempadronamiento en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Por último quiero hacer mención al por qué algunas tasas tienen un comportamiento diferente en cuanto al porcentaje de variación que tuvieron estas tasas y me refiero a la Tasa por Inspección Veterinaria y la Tasa por Control de Marcas y Señales que el concepto que se tuvo en cuenta fue el hecho de tomar como base los indicadores que refleja el INDEC para ir actualizando estas tasas. De la misma forma en cuanto a la ex Tasa de Derechos de Construcción, que ahora se llama Tasa por Servicios Técnicos de Construcción, lo que se intentó es achicar de alguna manera la brecha que existía y que va a seguir existiendo entre los valores que estima el Municipio en relación a los valores reales de mercado. Para esto se tomaron como base los importes de referencias utilizados por los distintos Colegios Profesionales, Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Técnicos, para el cálculo de honorarios mínimos. Por último, hago mías las conclusiones arribadas por la Facultad de Ciencias Económicas en su publicación del año 2004, sobre Transparencia Presupuestaria en la Gestión Municipal, cuando notaba que a valores constantes los ingresos obtenidos en el año 2002 fueron un 56% menores a los de 1998 y que esto tendría impacto sobre la calidad de los servicios que podría financiar. Esta conclusión de la Facultad de Ciencias Económicas del año 2002, creo que se mantiene a la fecha. Con estos argumentos y otros que seguramente brindaremos en la próxima sesión, adelantamos el voto favorable de nuestra bancada a los dos proyectos.

#### Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: En principio quisiera iniciar estas palabras en base a lo que dijo el concejal Sanz, del oficialismo. Nuestro bloque hace pocos días mostró una seria preocupación por la situación financiera del Municipio de General Pueyrredon. Decíamos que visualizábamos un déficit de entre \$ 20.000.000.- y \$ 30.000.000.- a fin de año. Tal vez si nosotros estuviéramos en esta situación al día de hoy, haríamos lo mismo que hace el Intendente y los concejales del oficialismo, pero seguramente como se lo dijimos al señor Intendente, durante este tiempo hubiéramos hecho otras cosas. Digo esto porque recién el concejal Rech, miembro informante de la bancada oficialista hablaba de un informe. Nosotros pedimos un informe respecto de la zonificación en la ciudad de Mar del Plata. Nuestro bloque lo pidió, fue contestado el 17 de mayo de 2005, con la firma del Secretario de Hacienda, Schoeder. No podemos dejar de reconocer que desde el año 1992 no se tocan las tasas en el Partido de General Pueyrredon. La única vez que se tocaron fue cuando el Intendente Aprile hizo un plebiscito y les pidió \$ 6.- y \$ 8.- a los contribuyentes bimestrales. Le tenemos que reconocer al Intendente Katz, que cuando asumió y vio que en ese momento no había déficit en su presupuesto, acompañó un proyecto que habíamos presentado nosotros para derogar los \$ 3.y \$ 4.-, para que cuando se cumplieran los 8 años se derogaran los \$ 3.- y \$ 4.-, que habían sido prorrogados de por vida por el bloque oficialista de ese momento. Reivindicamos lo que hizo el Intendente cundo asumió luego de que se fuera Aprile. Pero así como decimos eso y así como decimos que probablemente en la zona 1 y 2 de la ciudad de Mar del Plata, las casas que valían u\$s 80.000.- en el año '92, hoy probablemente valgan tres veces más, lo que creemos y esto no lo decimos nosotros, está escrito, es que debería haber una gestión distinta desde el Ejecutivo Municipal. Cuando digo que está escrito, voy a leer lo que nos contestó Schoeder. Dice: "la zonificación vigente data del año 1984, -acotaría que el radicalismo está gobernado desde el año 1983, sacando los cuatro años de Russak- sin haber sufrido ninguna modificación por lo cual refleja la situación urbanística y económica de dicha data. Actualmente esta situación provoca que la Tasa Municipal de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, presenta inequidades contributivas evidentes, generadas por cambios verificados en algunos sectores y la modificación valuatoria, urbanística de otros, por lo tanto se concluye que se hace necesario redefinir ciertos criterios que permitan adecuar la base tributaria y tener en cuenta una nueva zonificación que permita delimitar cada una de las franjas contributivas que reflejan los siguientes principios básicos, equidad contributiva e igualdad". Es muy largo, pero después dice: "se hace necesario e indispensable contar con un estudio socioeconómico del partido considerando los siguientes factores básicos como mínimo, necesidades básicas insastifechas, proporción de viviendas de mejor calidad, valuación fiscal por parcela y nivel de gasto por habitante". Por último termina: "Esta situación, -estoy hablando de mayo de 2005- orientada hacia el futuro brinda un estado de inseguridad e inestabilidad no deseado, por lo cual se considera que se deberá proceder al estudio y desarrollo de una estrategia tributaria recaudatoria más equitativa, abarcativa y que alivie el efecto planteado, anteponiendo como elementos morigereadores de los desvíos la equidad contributiva...". Está diciendo que hay que rezonificar ya. El Intendente Municipal dice el 1º de abril de 2004 en la sesión Preparatoria: "Estamos trabajando desde la Secretaría de Hacienda en la revisión de la base a través de la cual se determinan las tasas en el Partido de General Pueyrredon, concretamente la de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. En el transcurso de este semestre apostamos a estar en condiciones de elevar esto". Que yo sepa hasta ahora no se elevó nada, lo que se eleva en el día de hoy es un aumento entre el 15% y 35% de una distribución de tasas que lo está diciendo el propio Ejecutivo Municipal, es absolutamente inequitativo. Ustedes dirán, ¿cómo es posible que si están preocupados por la situación financiera y económica del Municipio, reconocen que ha habido inflación en la Argentina, -cosa que hacemos en este momento- no acompañen este tipo de medidas que está tomando el Departamento Ejecutivo? Primer tema, nosotros hemos denunciado hace un tiempo que hay \$600.000.000.- de deuda en la calle. Algunos dicen que es menos, que son cuatrocientos y pico, en realidad no tienen en cuenta que la prescripción de cinco años no está firme porque hubo reclamos de la Secretaría Legal y Técnica. El Municipio con respecto a estos \$ 600.000.000.- envió un cazabobo, una boletita en rojo, que dice: "Cuenta en Juicio". Yo siempre pongo de ejemplo a una señora que vino llorando a mi despacho, tenía mucho miedo de perder su vivienda única, debía \$ 2.600.-Hablé con la Secretaría de Hacienda para ver qué se podía hacer, y arreglamos que pagara \$ 1.200.- en 36 o 48 cuotas. Consulto a la señora si lo podía hacer y me dice que sí, estaba contentísima. En realidad, el problema que la cuenta ya estaba en juicio, había que ir a un apoderado externo. Fue al apoderado externo y le pidió, no me acuerdo si \$ 400.- o \$ 500.- cash, cuando hay una Ordenanza que regula que en realidad el apoderado externo tendría que cobrar en 36 o 48 cuotas. La señora lo pagó con muchísimo esfuerzo, pagó la primer cuota en el Municipio y no pagó más. Yo me pregunto ¿esta política recaudatoria a quién le sirve? A los apoderados externos. Si nosotros fuéramos gobierno nombraríamos diez, veinte abogados acá, en el Municipio, eso lo manejaríamos nosotros y recuperar el 5% de estos \$ 600.000.000.- ya no estaríamos en la situación que estamos, ni siquiera necesitaríamos que el gobierno nacional nos envíe las partidas que nos va a enviar, que lo reconoció el Intendente Municipal en la reunión que tuvimos. Por otro lado hoy estamos hablando de un aumento de tasas que significarán \$ 11.000.000.- más de recaudación, porque la Ordenanza Fiscal e Impositiva es retroactiva al 1º de enero y de alguna manera los contribuyentes tendrán que pagar este aumento desde la primer cuota. Desde este bloque en su momento enviamos un proyecto de Comunicación pidiéndole al Ejecutivo que implementara el cobro anticipado, estamos cansados de decir que Mar del Plata es la única ciudad del país que tiene un 40% de contribuyentes que tienen su segunda vivienda en esta ciudad, tenemos 180.000 contribuyentes que tiene su segunda vivienda en esta ciudad y con esos contribuyentes hay que ser exigentes, porque ahí no estamos hablando de gente de baja condición económica, ahí estamos hablando de gente que por supuesto nos interesa, como marplatenses que tengan su segunda vivienda en esta ciudad, que vengan en el verano, dejen dinero, nos interesa, pero ahí se puede ser mucho más exigente. El cobro anticipado el año pasado significó \$ 19.600.000.- El cobro anticipado sirve para aprovechar que estos contribuyentes vienen en verano, les damos algunas facilidades, les hacemos un descuento del 10% por pago anticipado, significó \$ 19.600.000.- Este año el cobro anticipado está \$ 10.000.000.- abajo. Algunos dirán "el cobro lo vamos a ir recuperando", hasta ahora no se visualiza eso. Discutimos durante meses por \$ 11.000.000.- y dejamos de cobrar \$ 10.000.000.- Esa no es responsabilidad nuestra, es responsabilidad de los que planifican la gestión, que por supuesto es el Departamento Ejecutivo. Por otro lado sabemos que la política de personal, es una política que está llevando adelante el señor Intendente Municipal y nos hubiera gustado que esa acta de reencasillamiento que firmó con el sindicato, hubiera estado incluido en el Presupuesto que nos envió la primera vez que rediscutimos las tasas. Ese reencasillamiento significan \$ 8.000.000.- más. Cuando envió el Presupuesto ya tenía el acta firmada con el sindicato, debió haber enviado esa partida. Nosotros no vamos a estar en desacuerdo, porque además el Presidente de la Nación está hablando de un 19% de aumento en los sueldos, no vamos a estar en desacuerdo con estas recomposiciones salariales. Seguramente como estas recomposiciones las pagan todos los marplatenses, vamos a intentar regularlas en este Concejo Deliberante. Por último queremos decir que hace dos días hubo un acto en la Casa de Gobierno, el señor Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, decidió y nosotros estamos convencidos que así va a ser, invertir muchos millones de pesos en construir la ferroautomotora, que tan importante va a ser eso para la ciudad de Mar del Plata. Además lo dijo el propio Intendente el día de la reunión con nuestro bloque, el Presidente de la Nación le dijo que él va a enviar dinero para financiar las obras, los recursos genuinos que estábamos en once o doce millones de pesos. No va a enviar dinero para los servicios públicos. Esa sería la justificación por la cual hoy el Intendente le está pidiendo a todo el Concejo Deliberante el aumento de las tasas. Por otro lado nosotros hemos escuchado al Presidente de la Nación pedirle a los intendentes y a los gobernadores que no aumenten las tasas porque el aumento sería inflacionario para la Argentina. El Presidente de la Nación está luchando para que en la Argentina no haya inflación y nos está enviando muchos gestos, no solo gestos, sino dinero, el año pasado envió \$ 10.000.000.- para hacer obras gratis en la ciudad de Mar del Plata, que después terminó no siendo gratis y podría haber sido obra gratis para los vecinos de la ciudad. Para nosotros es contradictorio que el Presidente de la Nación que tiene la relación que tiene con el Intendente les esté pidiendo que no aumenten las tasas y hoy el Intendente Municipal está enviando este proyecto de aumento de tasas al Concejo Deliberante. Con estos argumentos nosotros no vamos a acompañar el aumento de las tasas, ni la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

#### Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, la política presupuestaria que lleva adelante este gobierno municipal ha sido materia permanentemente de desencuentros con muchas de las bancadas que forman parte de este recinto y con la de Acción Marplatense en particular. Nosotros no coincidimos con los argumentos que expresa el Intendente y no coincidimos con los argumentos que expresa la bancada oficialista. Nos parece que de todas las decisiones que se van tomando y de todos los anuncios que se van haciendo hay muchos que merecen un repaso antes de discutir un aumento de las tasas y derechos que pagan todos los vecinos del Partido de General Pueyrredon. Este Municipio tiene la obligación, aunque más no sea del último año y medio de gestión del actual gobierno de dar por terminadas algunas viejas rémoras que han perjudicado al erario público del Partido de General Pueyrredon. Me estoy refiriendo por ejemplo a la incorporación de agentes por acomodo, al ingreso de agentes municipales que perjudican la carrera del verdadero municipal y que ingresan por una ventana. Nos estamos refiriendo a la política de subsidios, como los subsidios que se entregaron este verano para que se hiciera un desfile de modas. Nos estamos refiriendo a los contratos que son objetados por la justicia como es el caso de los contratos de la empresa que hace la limpieza en el EMDER, en este palacio municipal y en el EMVISUr. Es necesario que se rectifiquen y se excluyan de la lista de proveedores a aquellos que le vendieron al Estado Municipal con sobreprecios y por lo que hay cinco funcionarios procesados. Es necesario que exista una verdadera política de motivación de todos y cada uno de los sectores de la administración a través de un plan claro que ponga cerca al Estado Municipal de la gente y de las necesidades de los barrios, donde en cada municipal los vecinos vuelvan a ver a un amigo, a un vecino que viene a prestarles servicios, como ha sido históricamente en este Municipio hasta hace algunos años. La administración de la ciudad requiere además de esto un cierto orden de razonabilidad en cuanto a las prioridades que se pone. Hace muchos años que hay muchos sectores en el Partido de General Pueyrredon que no reciben beneficios, esos sectores son el 70% de los barrios de la ciudad, que tienen problemas de alumbrado público, con el estado de las calles, con el cumplimiento de las frecuencias de los micros, de seguridad, con la asistencia de la salud pública, tienen inconvenientes con las cuestiones de orden medio ambiental. Ese Municipio que desde esta bancada nos gustaría ver funcionando, no es el que implementa el gobierno del Intendente. En ese Municipio que fuera más justo y equitativo habría menos problemas en discutir las consecuencias de la inflación. En ese Municipio que podemos perseguir como un ideal, habría menos dificultades en registrar y en tomar nota de las variaciones de la economía nacional. El problema que se plantea aquí, en esta discusión, la primera que se da en 14 años para modificar el valor de las tasas, radica en una objeción que hay al carácter y a la calidad del gasto público municipal. No estoy hablando en los términos que hablaba el neoliberalismo de los '90, que le parecía que toda inversión pública era un pecado. Estamos hablando en términos de una inversión pública que esté orientada a brindar más y mejores satisfacciones a los que soportan con el pago de sus tasas y derechos el conjunto de los gastos. Esas dificultades que hemos planteado se la hemos llevado al propio Intendente, ha tomado ahora un compromiso de responsabilizarse por rescindir los contratos con las empresas que están cuestionadas por la justicia en lo inmediato, a cumplir con las normas que regulan el ingreso de agentes al Estado Municipal a través de concursos que generen y aseguren igualdad de oportunidades para todos y no para los acomodados, que aseguren el ingreso de las personas más capaces a prestar servicio público y no de los que tienen un padrino político. Se ha comprometido a impulsar también el proyecto de Ordenanza de autoría de nuestro concejal Marcelo Artime para regular la entrega de subsidios para que no se repita el bochorno de que se le entregan \$ 300.000.- a unos peluqueros que organizan un desfile de modas en el Torreón del Monje, mientras que en algunos lugares falta gasa, jeringas o algún otro tipo de cosas. Desde la bancada de Acción Marplatense queremos ubicar la discusión de los temas presupuestarios, de los temas del Presupuesto municipal en estos términos porque no queremos la respuesta fácil, que se nos diga a nosotros que como somos un bloque minoritario -como se nos ha dicho- que no tenemos responsabilidades de gobierno, no somos capaces de entender los grandes cambios de la economía nacional que afectan a la economía local. No es el caso de Acción Marplatense, no es el caso de ninguna de las bancadas de la oposición de este Concejo. Nosotros no tenemos inconvenientes en entender cuáles son las variaciones de la economía nacional, cuáles son las nuevas demandas que se le presentan al Municipio, pero el que tiene que dejar de tener inconvenientes para entender también es el gobierno municipal que tiene que asumir otras obligaciones y otro compromiso con el manejo de los dineros públicos del Partido de General Pueyrredon. En esa alocución que hacía el concejal Sanz nosotros visualizamos diferentes cosas. A nuestro criterio, por el ahogo de las finanzas municipales hay una concurrencia de dos tipos de causas. Una causa -la principal- es el mal manejo de la administración pública. Son este tipo de cuestiones que señalábamos recién, que nos parecen gravosas, que nos parecen delicadas, agujeros por los cuales se van muchos recursos públicos. Y otra causa es también el efecto inflacionario. Es innegable que en Argentina en los últimos catorce años varió el nivel general de precios. Es innegable que una jeringa, un litro de leche, un kilo de carne, una bolsa de portland o de cal no valen lo mismo que hace catorce años, ni los empleados públicos ni los empleados privados que tienen la suerte de tener trabajo, tienen los mismos ingresos que hace catorce años. Pero también es cierto que el Municipio del Partido de General Pueyrredon no tiene la misma sensatez, el mismo decoro en el manejo de los recursos públicos que tenía en los primeros años de la democracia, donde los Presupuestos se calculaban con un 84% de cobrabilidad, donde los Gastos en Personal no llegaban al 45%, donde la obra pública promedio que se lograba alcanzar con los recursos que aportaban los marplatenses llegaba al 18%, 20% y llegó en un punto al 23%, 24% con recursos locales. También es cierto que hace algunos años el Municipio empezó a recibir ayudas externas que hacia muchos años que no se recordaba que hubiera recibido. Ha recibido créditos, ha recibido refinanciaciones de pasivos, ha recibido perdones de deuda, ha recibido transferencias unilaterales, con lo cual el problema que planteamos en términos de manejo de los dineros públicos y la calidad del gasto es mucho más complejo que el simple argumento que "hubo inflación, aumentemos las tasas". Por último, señor Presidente, queremos señalar que el Estado Municipal es un Estado que no puede perder su carácter de miembro de esta sociedad. No se lo puede analizar como una cápsula dentro de la sociedad a la que pertenece; no se lo puede analizar si en la sociedad a la que pertenece cambian los valores -como han cambiado en los últimos catorce años- evidentemente algún efecto debe tener en los valores de las tasas. Si en los últimos catorce años han cambiado precios y le han cambiado precios al Municipio, aceptamos que alguna modificación debe tener; sin embargo, el gobierno tiene que aceptar también que pertenece a una sociedad que tiene determinados niveles de ingresos. No vive solo el Estado Municipal, no es un ente autárquico de toda autarquía que no tiene vínculos con la sociedad; pertenece a una sociedad que tiene problemas de desempleo, altos niveles de pobreza, una enorme cantidad de jubilados, que tiene un sector industrial que ha tenido determinado comportamiento en la curva de sus ingresos. Por eso, señor Presidente, nosotros no le vamos a regatear al gobierno que tenga Ordenanzas Fiscal e Impositiva pero no vamos a votar el aumento como lo plantea el gobierno.

#### -Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Nosotros vamos a dar la aprobación en general y en particular, en cuanto al aumento que plantea el gobierno, Acción Marplatense va a proponer otro despacho que está vinculado a la realidad social que describimos. Para nuestro criterio, cualquier modificación que se vaya a llevar a cabo en las tasas y derechos que se cobran en el Partido de General Pueyrredon debe estar ligada a la evolución que han tenido los salarios del sector público, los salarios del sector privado, los salarios del sector privado no registrado y las jubilaciones mínimas. A través de una fórmula polinómica, distribuyendo en un 0,057 la variación que operaron los salarios y las jubilaciones entre diciembre de 2003 y abril de 2006 se pueden modificar los valores en términos que sean socialmente aceptables, que no resulten gravosos para la comunidad y que le den un testimonio al gobierno que esta bancada, como ninguna de las demás, es necia ni deja de reconocer las variaciones que ha tenido la economía. Sin embargo, acá hay un hecho que ya no ha tenido el correlato que esperábamos. Queremos del Intendente, queremos de la bancada oficialista, el compromiso certero, claro y transparente –más allá que vamos a votar en disidencia respecto de cómo plantea el aumento el gobierno- de la rescisión de todos los contratos con las empresas que están siendo investigados por la justicia. Queremos la eliminación de la lista de aquellos proveedores que le vendieron con sobreprecio al Partido de General Pueyrredon. Queremos el congelamiento de vacantes no desde el 1º de julio sino a partir del día de la fecha. Queremos el cumplimiento a rajatabla del ingreso por concurso de las personas que vienen a prestar servicios públicos. Queremos la eliminación definitiva de esa vieja rémora de darle subsidios a los amigos del gobierno y a los acomodados con el gobierno. Queremos, en definitiva, la creación de una auditoría que haga un control de la legalidad y la calidad del gasto en forma rigurosa respecto de la manera en que éste y cualquier otro gobierno en el futuro maneje los recursos públicos. Por estos fundamentos, señor Presidente, dejamos planteada la postura del Bloque de Acción Marplatense ante las Ordenanzas que, seguramente en su aspecto minoritario, sacará la mayoría oficialista del Concejo Deliberante.

-Aplausos

#### Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, hace apenas una semana los integrantes de este bloque fuimos convocados a una reunión con el Intendente Municipal en la cual nos manifestó cuál era su intención con respecto a esta presentación del aumento de tasas. En realidad, lo que hizo el Intendente fue presentar el "Plan C" del año 2006. No nos pidió que nos volcáramos hacia un lado ni hacia el otro, simplemente nos pidió celeridad en la toma de decisiones ante la necesidad obvia que tiene el Municipio de corregir sus ingresos. En ese planteo de celeridad, nos expuso que iba a ir enviando al Concejo Deliberante para que lo

fuéramos viendo una serie de medidas que no solamente tenían que ver con el aumento de ABL -o la tasa popular, como la llamamos nosotros- sino también con otras medidas que tenían que ver con la gestión, el control de gastos, el achicamiento de gastos, el cobro de tasas que se cobran mal o no se cobran. Yendo por partes, nos plantea que, como medida de control de gastos y con la carga del pecado de ser reiterativos por lo que han expuesto otros concejales previamente, se nos plantea la reducción de las horas extras del personal, la reducción de viáticos, el congelamiento de vacantes, y una serie de medidas que tenían que ver estrictamente con los Gastos en Personal. Pero no se nos plantea en ese control de gastos, por ejemplo, medidas que apunten a que el Municipio cuando compre pague el precio justo, a medidas de control que permitan que no se repitan los hechos como los sucedidos en el EMDeR o una redefinición de la política de subsidios. Simplemente se resumió al achicamiento de Gastos en Personal. Se nos planteó, mejorar el sistema de control y cobro de tasas, como por ejemplo Publicidad y Propaganda, que es cierto que se cobra mal, se recauda muy poco, pero ante este planteo nos preguntamos por qué empezar en junio, por qué no empezamos en noviembre, en diciembre, por ahí en enero cuando el país está en Mar del Plata y todos los ojos están puestos en Mar del Plata y de esto hacen ganancias muy importantes las agencias de publicidad y las empresas que publicitan en Mar del Plata. ¿Por qué empezar ahora? ¿Por qué no empezamos antes? Por ahí, si hubiésemos empezado antes la discusión del aumento de tasas estaría en otra medida hoy. Se nos plantea un aumento en el canon que pagan las Unidades Fiscales del Municipio de General Pueyrredon y está bien, porque hace mucho que no se actualizaban los cánones, también es cierto que el mantenimiento de esos cánones respondía a alguna situación de crisis que pasó hace algunos años atrás pero tratando de buscar algo comparativo dijimos en el bloque "bueno, a ver en cuánto se pueden aumentar los cánones o cuál va a ser la recaudación que vamos a tener por el aumento de esos cánones". Resulta que llegamos a tomar como ejemplo -uno de los tantos- el complejo Punta Mogotes que la municipalidad conoce porque participa en su órgano de administración en una tercera parte donde en 2,5 km de playa recaudan algo más de \$1.200.000. Mientras tanto, el Municipio, en 45 km de frente, apenas recauda \$1.000.000. Es bueno que se aumenten los cánones, busquemos el precio justo y que las Unidades Fiscales paguen el precio justo; por ahí encontraríamos recursos que no necesariamente tenemos que rescatarlos del bolsillo de los vecinos. También se nos plantea la moratoria para las construcciones no declaradas. ¿Tiene que ser hoy? Si vamos a buscar y analizar cada una de las propuestas que se nos hicieron -con las que no estamos en desacuerdo, al contrario, es bueno que en algún momento se corrijan- la pregunta surge en forma constante: ¿por qué hoy y no antes? ¿Por qué no cuando se podía hacer y esperar a que el agua nos llegue al cuello y después exigir celeridad en la decisión? Llegamos así al ABL. Este bloque planteó desde fines de enero que esta tasa ... y aquí vale hacer la aclaración de qué significa tasa y qué significa impuesto aunque el resto de los concejales seguramente lo sepan, el impuesto es un tributo que se le paga al Estado para que éste defina después los destinos de esa recaudación en sus obligaciones básicas; en cambio la tasa equivale a la contraprestación de un servicio que específicamente se presta. El ABL en Mar del Plata en algunos casos se ha convertido en impuesto porque en algunos barrios no se presta ningún servicio y sin embargo el ABL se cobra. Decíamos que allá por fines de enero planteábamos que para analizar un aumento de tasas teníamos que tomar, por lo menos bajo nuestra opinión, un par de cuestiones: una tenía que ver con el valor de la propiedad y otra tenía que ver con la zonificación. Y si bien el concejal Salas hizo referencia a alguna documentación que tenemos en mano pero que marca claramente cuál era la opinión del Departamento Ejecutivo con el correr del tiempo. Él leyó un párrafo de la reunión preparatoria del 1º de abril de 2004 y voy a pedir permiso para leerlo completo porque me parece que va a expresar claramente cuál era la opinión del Intendente de General Pueyrredon. Decía en esa instancia: "Estamos trabajando desde la Secretaría de Hacienda en la revisión de la base a través de la cual se determinan las tasas en el Partido de General Pueyrredon, concretamente la de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Estamos intentando garantizar la masa de recaudación pero distribuida con mayor equidad. Estamos en una instancia eminentemente técnica, no política, de redefinición de las zonas fiscales, en búsqueda de mayor equidad a la hora de pensar quién paga cada tasa, cuánto paga cada contribuyente según la zona en la que habita". Esta zonificación -como bien decía el concejal Salas- viene desde 1984, en Mar del Plata han cambiado muchas cosas desde el año '84. En ese informe al que hacía referencia el concejal Salas, firmado por el Secretario de Hacienda, decía el funcionario municipal que "el propósito es orientar el análisis de la realidad que enfrenta el gobierno municipal y señalar alternativas para identificar y proponer reformas que le permitan mejorar la percepción de recursos, es decir, mejorar los ingresos municipales con las siguientes premisas: procurar el aumento de los ingresos que permitan financiar las prestaciones del Municipio orientadas fundamental y básicamente a brindar el servicio a la comunidad, reformular la carga tributaria que soportan los ciudadanos para configurar un sistema tributario más equitativo". Esto nos lleva a la conclusión que el aumento de tasas, éste específicamente de ABL, hoy no resulta equitativo para los vecinos de la ciudad de Mar del Plata. También se nos planteó el cobro de tasas que se cobran mal o no se cobran y preguntamos: ¿si sabemos que se cobran mal qué estuvimos haciendo durante todo este tiempo para cobrarlas bien?, ¿si sabemos que no se cobran qué estuvimos haciendo durante todo este tiempo para poder cobrarlas? Hace un tiempo, este bloque presentó un proyecto eximiendo de una tasa a productos que nosotros creíamos que se trataba de un impuesto distorsivo y hace algunos días atrás también presentamos un nuevo proyecto pidiéndole al Ejecutivo Municipal que cobre una tasa que coloque los elementos de control en las distintas rutas de la ciudad de Mar del Plata para cobrar la tasa de aquellos productos que posteriormente no se le agrega valor agregado o no tienen ningún tipo de producción en el Partido de General Pueyrredon. Esto es cobrar las tasas. Y esa tasa viene desde el año 2000, no es de 2006. Nos planteó el señor Intendente en esa reunión que alguna de las obras, por no decir la gran mayoría, para este Presupuesto iban a estar financiadas por el Gobierno Nacional a fin de poder readecuar los recursos que se ahorrarían con estas obras que no se van a hacer. Es cierto, en ningún momento se nos planteó adónde iban a ir esos recursos, cómo iba a ser la reasignación de partidas, esas partidas que no vamos a gastar en función de que el Estado Nacional le facilita las obras adónde van a ser destinadas. También es cierto que este año se prevé que la coparticipación aumente en aproximadamente \$4.500.000: Con todo esto, señor Presidente, el Bloque del Frente para la Victoria a pesar de conocer la situación financiera que tiene el Municipio y convencidos que todavía queda un espacio de análisis de todo esto, que podemos seguir discutiendo y buscando las mejores alternativas que propongan tanto el Ejecutivo como los bloques de la oposición, pero reclamando que los bloques de la oposición sean escuchados también, no vamos a acompañar ninguno de los dos expedientes esencialmente porque estamos convencidos que

antes de tocar el bolsillo del contribuyente tenemos que ser más eficientes en nuestra política de gestión. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, más allá de las consideraciones de orden técnico y de ejecución presupuestaria, hay que tener en claro que no podemos jugar con el posible desfinanciamiento del Municipio. Yo también opino que si hay un responsable de la ejecución del Presupuesto anterior ha sido el Ejecutivo Municipal. Es evidente el aumento que ha habido en estos últimos tiempos en los costos de muchísimos insumos, además obviamente los aumentos de salarios que influyen sobre servicios que presta el Municipio o de las obras que ejecuta (caso de los salarios de camioneros o UOCRA). Mi posición respecto al aumento de tasas ha sido la de abogar por el esfuerzo compartido con los vecinos que van a tener que soportarlo. Es necesario un mejoramiento en la gestión y una mayor calidad en la prestación de los servicios que brinda este Municipio. Señor Presidente, en los últimos tiempos hemos recibido funcionarios de las distintas áreas donde permanentemente se han quejado de los problemas que tienen con la planta de personal, de cómo afectan los servicios en dependencias como Desarrollo Social, Salud, etc. por mencionar las más problemáticas. Los vecinos están reclamando siempre -sin ser escuchados en muchísimos casos- por más iluminación, más pavimento, más salud, en suma, mejores servicios que preste este Municipio. Creo que la única justificación de este aumento es una mejora sustancial en la eficiencia del Municipio. La semana pasada recibí de manos de funcionarios municipales -como creo que casi todos los bloques- algunas medidas como el congelamiento de vacantes, la reestructuración de las tareas realizadas en horario extraordinario, remuneradas por el sistema de horas extras, la suspensión de incrementos de módulos horarios, la prohibición del ingreso a planta de los pasantes que hayan cumplido con los plazos establecidos en los respectivos acuerdos individuales de pasantía, la reducción de 25% en la cantidad de horas extras, la suspensión de pedidos de prórroga de licencias extraordinarias sin goce de haberes, la suspensión del 100% de los viáticos que perciben funcionarios. Obviamente, sabemos que con esto solo no alcanza. También es necesario de una buena y bendita vez trabajar en mejorar la recaudación, eficientizar el cobro de morosos, sobre todo los grandes deudores. De una buena vez creo que hay que trabajar sobre la recaudación de tasas -como se ha dicho acá- de Publicidad y Propaganda, Seguridad e Higiene, con criterio más técnico, más efectivo, más serio. No entiendo cómo todavía al día de hoy no hemos podido lograr cruzar, por ejemplo, los padrones de cuentas municipales con los de Rentas y AFIP. Finalmente, yo -pese a todas estas críticas y cuestionamientos que tengo, pese a largas charlas que he tenido con gente de mi entorno que saben que he ejercicido siempre una oposición bastante importante a este gobierno- no quiero caer en apostar por la desfinanciación de este Municipio. Sí voy a apostar y a trabajar para una mejor y más eficiente gestión municipal y voy a votar afirmativamente estos dos expedientes.

**Sr. Presidente:** No habiendo más concejales que soliciten el uso de la palabra, pongo en consideración la Ordenanza Preparatoria modificatoria de la Ordenanza Fiscal. En general: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista y del Frente para la Victoria. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista, Frente para la Victoria y Acción Marplatense. Aprobado en general y en particular por mayoría. Con respecto al primer artículo de la Ordenanza Impositiva como tengo una propuesta del Bloque Acción Marplatense que consta en un expediente que hemos abierto, vamos a poner primero en votación la Ordenanza Preparatoria modificatoria de la Impositiva. En general: aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria y el Bloque Justicialista. En particular, pongo en consideración en primer lugar el artículo 1º que viene en el expediente: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista y el Frente para la Victoria. Entiendo que el Bloque de Acción Marplatense vota el texto que corresponde a lo que ha propuesto el concejal Pulti. Artículos 2º y 3º, aprobados por mayoría con el voto del Bloque de El Frente y el Bloque URI. En consideración un cuarto intermedio para desarrollar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

-Siendo las 12:50 se pasa a cuarto intermedio

-Siendo las 13:30 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Rech, Artime y Abud.

#### **ORDENANZAS**

- 10 ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR EL SEÑOR CARLOS OTERO Y LA SEÑORA NÉLIDA MOSER
DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL
BARRIO EL MARQUESADO
(expte. 1803-D-99)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONCEJO DELIBERANTE 10<sup>a</sup> Reunión 29/6/06

#### POR EL SEÑOR RAÚL ROGORA Y LA SEÑORA OLGA VROMANT DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL BARRIO "LOS ACANTILADOS"

(expte. 1804-D-99)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, apro 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "MDQ QUÍMICA GARVEY S.A." A ANEXAR EL USO DE SUELO "ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS", A LOS PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN GABOTO 8224 (expte. 1145-D-06)

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA APORTES EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (expte. 1429-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO MASSONE A DESARROLLAR LA CONSTRUCCIÓN DE TRES UNIDADES DE VIVIENDA EN EL PREDIO SITO EN MUGABURU 5832 (expte. 1444-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Roca: sírvanse votar: aprobado. Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°; aprobado; artículo 7° de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención de la concejal Roca.

- 15 -

INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE F. ACOSTA ENTRE REPÚBLICA DE SUDÁFRICA Y DANTE ALIGHIERI, DESTINADA A RESERVA DE AREA VERDE Y USO PÚBLICO (expte. 1469-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD POR LOS SEÑORES JAVIER MARÍA Y EDUARDO HARDOY, DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD, UBICADOS EN EL BARRIO PARQUE CAMET (expte. 1470-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 17 ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD POR VARIOS SEÑORES, DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO JARDÍN DE STELLA MARIS (expte. 1471-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 18 AUTORIZANDO AL SEÑOR DIEGO BURATTINI, A AFECTAR CON EL USO "DESPENSA, FIAMBRERÍA, REVENTA DE PAN, ETC.", EL LOCAL UBICADO EN JUAN A. PEÑA 6538 (expte: 1472-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 19 TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN PRIMERA JUNTA 836, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A LA PROPIEDAD (expte. 1479-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:34 reingresa el concejal Abud y se retira el concejal Pulti.

#### - 20 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA O-16944, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL "INSTITUTO SUPERIOR MUNICIPAL DOCENTE DE FORMACIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS", DEPENDIENTE DEL EMDER (expte. 1480-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Recibida una nota aclaratoria del responsable de la creación de esta escuela deportiva del señor Fernando Rodríguez Facal, donde por sugerencia de la inspectora de Enseñanza Superior de la DIEPREGEP sugieren que se le cambie el nombre por ser el EMDER un ente autárquico y no realmente municipal. Ellos sugieren que se llame "Instituto Superior de Formación Técnica Docente", más un nombre a elección, por lo cual este ente designa el nombre de "Instituto Superior de Formación Técnica Docente, Arístides Hernández", quien fuera uno de los primeros profesores de educación física que tuvo la ciudad, fue profesor en la Escuela Primaria Nacional Nº 5, de la calle Castelli y Santiago del Estero en la década del '30, Presidente fundador del Club Atlético Peñarol Mar del Plata, miembro de la Comisión Municipal de Educación Física en la década del '30 y miembro de la Comisión Municipal de Box en la década del '40 y profesor de folklore. Es por eso que proponemos que en el artículo 1º de este expediente se le cambie el nombre, la denominación de este instituto para que quede redactado "Instituto Superior de Formación Técnica Docente, Arístides Hernández".

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** En la Comisión de Legislación había surgido que se iba a aprobar con modificaciones, habíamos aprobado el texto que está originariamente en el Orden del Día, pero justamente porque sabíamos lo que la concejal Di Julio trajo aquí, es que estamos de acuerdo con las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: En el mismo sentido, apoyamos la modificación.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

#### ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD POR LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS DALIAS (expte. 1481-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 22 MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º INCISO A) DE LA ORDENANZA 16.895, EN LO REFERENTE A LA CESIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DEL MUNICIPIO EN EL BARRIO BOSQUE GRANDE (expte. 1485-D-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO
PARA LA REALIZACIÓN DE LA "FERIA DEL LIBRO DE
MAR DEL PLATA 2006", QUE SE REALIZARÁ ENTRE LOS
DÍAS 3 Y 24 DE OCTUBRE DE 2006
(expte. 1495-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Señor Presidente, solicitando en este expediente como miembro integrante de la Comisión por la Memoria, el agregado dentro de los articulados la reserva de un stand de la presente feria, para que en el mismo se desarrollen actividades de difusión y promoción de la Comisión Municipal por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Este sería el agregado que nosotros requerimos del Cuerpo.

- **Sr. Presidente:** Entiendo que habría que agregar un artículo si están todos de acuerdo. A tenor de cada uno de los artículos, le agregaríamos un artículo para que se reserve un espacio para la Comisión de la Memoria. Concejal Worschitz.
- Sr. Worschitz: Para acompañar, porque esto fue acordado en la Comisión por la Memoria, nada más.

-Siendo las 13:38 reingresa el concejal Rech.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos con la incorporación de un nuevo artículo propuesto por la concejal Roca. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 24 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA PARCELA UBICADA EN THAMES 3385 DEL BARRIO FARO NORTE, A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL FABIÁN BLICHER (expte. 1504-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE ESTANCIA LA CORONA
1789, A FAVOR DE LOS SEÑORES CRISTIAN
SESSA Y MARÍA ANTOGNOLI
(expte. 1505-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 26 EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR WALTER LUNA, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES DEL PARTIDO (expte. 1516-D-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE
PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO,
EN LA AVDA. INDEPENDENCIA Y RIVADAVIA
(expte. 1518-D-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 AUTORIZANDO AL SINDICATO DE EMPLEADOS DE
COMERCIO, A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE DE 19,80 M,
EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINOS
SOCIALES, EN EL PREDIO SITO EN SALTA 1852
(expte. 1528-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Si bien este expediente ha sido aprobado por unanimidad de las dos comisiones que la trataron, mi fundamento es nada más que para resaltar la dedicación de Sindicato de Empleados de Comercio en lo que hace a su expansión de la tarea sindical. Este viejo predio de Mar del Plata en la calle Salta 1852 ya ha tenido un destino gremial en principio, porque pertenecía la gremio gastronómico, luego fue adquirido por la administración municipal a los efectos de poder desarrollar ahí tareas que competen al área de Cultura, luego pasó a propiedad del Centro de Empleados de Comercios, que lo que están pidiendo por esta Ordenanza es una excepción a adoptar un plano límite de 19,80 mts a los efectos de regularizar las construcciones, que den mayor comodidad a su tarea social y gremial que están realizando. Aparte de esto como es un predio que está en un estado precario de construcción, que no tiene un buen entorno con la manzana a la cual pertenece, creemos que las características de estas obras que se van a realizar van a servir para mejorar el entorno. Por eso pido la votación de los señores concejales.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

**Sr. Salas:** En primer término estamos de acuerdo con los argumentos de Cordeu, pero parecería que es un proyecto de Cordeu, este es un proyecto del Departamento Ejecutivo a instancias del Sindicato de Empleados de Comercio... Por lo tanto estamos absolutamente convencidos que esta excepción del plano límite va a ser muy beneficiosa para la ciudad de Mar del Plata teniendo en cuenta que ya este sindicato ha realizado inversiones muy importantes en la calle Belgrano y esto va a redundar en beneficios, no solo de recuperar un lugar tan importante de la ciudad en estado lamentable, sino que además va a generar mano de obra. Por lo tanto apoyamos sin reserva este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Quisiera contestarle al concejal Salas, que la preocupación mía por este expediente que viene de el Departamento Ejecutivo, ha sido a través de otro tipo de gestión que yo he hecho. Primero para que lo pudiera elevar el Departamento Ejecutivo, presioné para que el gremio pagara los impuestos adeudados, como dice el último artículo, que estuviera al día porque había una deuda de Alumbrado, Barrido y Limpieza, que finalmente el amigo de Salas, el compañero Mezzapelle, pudo solventarlos y por eso vino al Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** En aras de hacer historia, ahí funcionó el túnel de Enrique Mora y también recordamos que allí es donde los justicialistas por primera vez, después del año '55, votamos e hicimos nuestra primera interna, después del año 1955, en el año 1972.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 29 APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (expte. 1537-D-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

## - 30 RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A VARIOS BENEFICIARIOS (expte. 1539-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Lo habíamos votado a favor en la Comisión de Hacienda, posteriormente nos surgieron algunas dudas, pero para no pedir la vuelta a Comisión pedimos permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Bloque Acción Marplatense.

# - 31 AUTORIZANDO A LA FIRMA "GOUGH □ ASOCIADOS S.A." A INSTALAR UN TRAILER SOBRE LA PLAZA MITRE, PARA REALIZAR UNA PROMOCIÓN DENOMINADA "VIVÍ LA EXPERIENCIA LOMA NEGRA" (expte. 1557-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

- Sr. Salas: En una reunión de presidentes de bloques, en la cual si mal no recuerdo contamos con la presencia del concejal Salvador, el concejal Salvador tuvo una iniciativa, por lo menos para nosotros, muy apropiada y es que el Departamento Ejecutivo comenzara a regular los espacios públicos y luego que los regulara hiciera proyectos como este y los enviara en tiempo y forma al Concejo Deliberante. Nos pareció que era apropiado porque la verdad es que el Departamento Ejecutivo está todo el día en la calle con los inspectores, me parece por ahí que tienen una información que nosotros no tenemos. En ese sentido esta es una de las primeras experiencias, pero que no ha sido del todo feliz. El Departamento Ejecutivo nos envió este proyecto de autorización que nosotros por supuesto en el día de hoy vamos a aprobar, porque si no lo aprobáramos, no se le podría pagar el canon correspondiente a la gente que ya desde el 12 de este mes tiene ese camión puesto en la plaza Mitre. Lo que sí, teniendo en cuenta esa política nosotros desde la Comisión de Transporte le enviamos una carta al Departamento Ejecutivo pidiéndole que las próximas veces que adjudiquen un espacio público, primero tengan refrendado la autorización en el Concejo Deliberante. Nada más.
- Sr. Presidente: Concejal Fernández.
- Sr. Fernández: Al igual que el concejal Salas, lo voy a votar por el simple hecho de que paguen el canon.
- **Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -OTORGANDO, A MODO DE EXCEPCIÓN Y POR ÚNICA VEZ, AL SEÑOR MARIO LAGO, TITULAR DE LA LICENCIA DE TAXI 1804, UNA PRÓRROGA DE 180 DÍAS, PARA RENOVAR LA UNIDAD

#### MARCA PEUGEOT 504, MODELO AÑO 1991 (nota 195-A-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE
PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO,
EN ALTE. BROWN Y TUCUMÁN
(nota 202-T-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### RESOLUCIONES

- 34 -

SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS ACONTECIDOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DEL DISTRITO (expte. 1455-EF-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 DECLARANDO DE INTERÉS EL "6° ENCUENTRO DE JÓVENES
EMPRENDEDORES PARA LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO",
ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN CEPES, A LLEVARSE
A CABO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006
(expte. 1558-FV-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### DECRETOS

## - 36 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1118-AM-02, y otros)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para solicitar que no se incluya el expediente 1326-AM-06 en el presente Decreto y se gire a Comisión.

**Sr. Presidente:** Excluimos del Decreto al expediente 1326-AM-06. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

# - 37 REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. LOS EXPEDIENTES REFERIDOS A LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR CON EL USO "RESTAURANT", EL INMUEBLE SITO QUINTANA 234 (expte. 1165-D-05)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 38 MODIFICANDO EL ARTÍCULO 32º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HCD, INCORPORANDO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (expte. 1235-FV-06)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Este proyecto elaborado por el Frente por la Victoria busca la modificación del artículo 32º del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante y el agregado de una Comisión Permanente de Derechos Humanos en dicho reglamento interno. Lo que quería decir es que me congratulo y a su vez me siento muy satisfecha de haber conseguido la unanimidad en la Comisión Legislativa para poder aprobar este proyecto de creación en la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante, justo en este momento donde nos sentimos acompañados por los gobiernos provincial y fundamentalmente el Nacional, quienes han inaugurado una verdadera política de Estado en cuanto a este tema tan esencial. Debemos reconocer también que concejales que nos precedieron tuvieron iniciativas parecidas, pero que lamentablemente han quedado frustradas en el tiempo, quizás porque les faltó ese apoyo que a niveles superiores pudieran hacer posible concretar tales iniciativas. Nos estamos refiriendo puntualmente al Decreto oportunamente aprobado en 1984, de la Comisión de los Derechos y Garantías Individuales, por lo tanto entendemos que lo que lograremos a partir de la votación del Honorable Concejo Deliberante, es el fruto de una larga lucha por imponer una conciencia universal y que en este presente tenemos la oportunidad histórica de concretarlo. Ponernos al día a nivel municipal en esta materia tan fundamental para la convivencia democrática se hacía absolutamente necesario. Sin embargo quedaría pendiente y deberíamos seguir trabajando en este tema, poder hacer realidad el convenio suscrito en el año 2003, entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires respecto a la organización de un organismo o un área específica en el ámbito del Departamento Ejecutivo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL FIN
DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA
CON LA SITUACIÓN DE FAMILIAS BENEFICIARIAS
DEL PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR
(expte. 1494-FV-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 40 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA ENTREGA DE 150 VIVIENDAS PARA LA CIUDAD DE BATÁN, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIALES (expte. 1406-CJA-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE AL PERMISO
DE USO Y OCUPACIÓN OTORGADO DEL TERRENO FISCAL
UBICADO EN EL BARRIO LOS ACANTILADOS
(expte. 1424-J-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EN EL
CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL
(expte. 1456-AM-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

#### SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS ADELANTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS "QUE NADIE DUERMA EN LA CALLE" Y "ALBERGUE NOCTURNO" (expte. 1460-CJA-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

#### VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE GESTIONES PARA LA CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE ASFALTO EN UN TRAMO DE LA CALLE GUILLERMO MAGRASSI DEL BARRIO ALFAR (expte. 1500-EF-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.
- **Sra. Secretaria**: (Lee) "Expte. 1527-D-06: ORDENANZA: Autorizando a EDEA S.A. a instalar un Centro Compacto de Transformación Subterráneo en la Plazoleta "Jorge Luis Borges", sita en la calle La Rioja esquina San Martín. Expte. 1569-EF-06: RESOLUCION: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios para ejecutar diversas obras en la Av. Presidente Perón (ex Ruta nº 88). Expte. 1579-URI-06: RESOLUCION: Expresando preocupación por la exclusión de la práctica deportiva "Torball". Nota 259-F-06: Foro Argentino de la Deuda Externa: ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Alejandro Olmos a un espacio público".
- **Sr. Presidente:** En consideración los expedientes solicitados para su Incorporación al Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración su Tratamiento Sobre Tablas: aprobado por unanimidad.

- 45 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A EDEA S.A. A INSTALAR
UN CENTRO COMPACTO DE TRANSFORMACIÓN
SUBTERRÁNEO EN LA PLAZOLETA "JORGE LUIS BORGES",
SITA EN LA CALLE LA RIOJA ESQUINA SAN MARTÍN
(expte. 1527-D-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARBITRE LOS MEDIOS PARA EJECUTAR DIVERSAS OBRAS EN LA AV. PRESIDENTE PERÓN (EX RUTA Nº 88) (expte. 1569-EF-06)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Visto y considerando los accidentes de tránsito que se provocan no tan solo en todo el país, sino especialmente en lo que es particularmente el partido de General Pueyrredon, tenemos un gravísimo problema en la avenida presidente Perón, para los que no conocen ex Ruta 88, donde es lamentable el estado en que se encuentra su cinta asfáltica, no existe señalización de ningún tipo, ni vertical, ni horizontal, ni luminosa. Esto agravado en que para marzo del año que viene está en proyecto la construcción de la escuela 79 que se va a culminar en marzo de 2007, lo cual, como ustedes sabrán la mayor cantidad de chicos que concurren habitan del lado izquierdo yendo hacia Necochea y dada la cantidad de accidentes que hemos tenido creo, -a esto hay que agregarle el tema de luminosidad, es una boca de lobo-, creo que es indispensable definitivamente arreglar la cinta asfáltica, que es la cinta que se hizo para el tema de los panamericanos, cuando se hizo en

forma apurada, no tiene base, se rompe continuamente, son verdaderos cráteres, no sé porqué causa siempre se arregla todo, menos el tramo que va de la primera entrada de Estación Chapadmalal hasta la segunda entrada de Estación Chapadmalal, los cuales son verdaderos cráteres. Los que transitan por allí lo han visto. Por lo expuesto le pido a los concejales que acompañen este proyecto de Resolución para que Vialidad Provincial le de lugar a este pedido sumamente necesario y que se va a ver agravado el año que viene aún más todavía. Gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

# - 47 PROYECTO DE RESOLUCION EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA EXCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA "TORBALL" (expte. 1579-URI-06)

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** A través de este proyecto nos hemos hecho eco de la inquietud manifestada por numerosos deportistas y entidades como la Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante que expresan su preocupación por la eliminación de la actividad deportiva torball de la grilla de los juegos bonaerenses. Estamos pidiendo a la Subsecretaría de Políticas Turísticas y Deportivas de la Provincia de Buenos Aires que vuelva a incluir esta disciplina dentro de esta grilla. El torball es una práctica deportiva que fue desarrollada para no videntes, disminuidos visuales, es de origen alemán, llegó al país en el año 1991. Es considerada una disciplina apta como actividad de rehabilitación, recreación, escolaridad y como deporte de alto nivel específicamente para ciegos y disminuidos visuales. Desde el año 1998 fue incluida dentro de las disciplinas de los Juegos Deportivos Bonaerenses y este año inexplicablemente fue retirada del listado de los juegos, dejando fuera de participación a un importante grupo de ciegos y personas con discapacidad visual de Mar del Plata y del resto de la Provincia, sobre todo a deportistas marplatenses que han tenido una destacada actuación, por eso les pido la aprobación de esta Resolución. Gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

## - 48 PROYECTO DE ORDENANZA IMPONIENDO EL NOMBRE DE ALEJANDRO OLMOS A UN ESPACIO PÚBLICO (nota 259-F-06)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, desde el Frente por la Victoria y otros concejales hemos tomado este pedido del Fondo Argentino de la Deuda Externa de homenaje al señor Alejandro Olmos, que es un importante luchador de la causa nacional. En su adolescencia, en los primeros años de su juventud actuó públicamente contra el régimen, fue protagonista de la revolución de junio del '43 y cuando en 1955 cae Perón gana la calle con su periódico "Palabras Argentinas" para combatir a la revolución triunfante. Desde ese mismo periódico Olmos defendió los intereses nacionales y los derechos del pueblo proscripto por la violencia de las armas. Trabajo por la unidad y la vigencia del movimiento prohibido y realizó la marcha del silencio en homenaje a quienes fueron ejecutados por la rebelión del 9 de junio. Su periódico fue el más importante órgano de la resistencia, desafiando la represión del Decreto 4161 y los tribunales militares del Plan Conintes. Escapó a los paredones del fusilamiento pero vivió largos años como preso y prófugo de la injusticia. Escapó a los paredones del fusilamiento, pero vivió largos años como preso y prófugo de la injusticia. Compartió con Perón - a quien hoy hicimos un homenaje- largas jornadas del exiliado del líder y en 1982 -y esto es lo que se pide como homenaje en tiempo y forma respecto al día 13 de julio- denuncia ante la Justicia las maniobras ilícitas con que el gobierno militar contrajo e incrementó la deuda externa. Se abre entonces la causa penal 14.467 que duró 18 años; durante todo ese proceso Olmos continúa aportando pruebas, difunde lo investigado en todo el país y en el exterior y evita que la causa se paralice. Desgraciadamente Olmos fallece el 24 de abril del año 2000 y recièn dos meses después, el 13 de julio, el juez Ballestero dicta sentencia de la causa que él iniciara. O sea, que Olmos tuvo razón: la deuda externa es un fraude y Olmos logra que se le declare jurídicamente ilícita y fraudulenta. Este es el homenaje que se quiere brindar a través de la gente del Foro Argentino de la Deuda Externa a Alejandro Olmos. Gracias, señor Presidente.

#### Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, como miembro del Foro Argentino de la Deuda Externa nos complace que este Concejo Deliberante realice este recordatorio de Alejandro Olmos. Alejandro Olmos ha cumplido una tarea importante en todo lo que hace a la investigación de la deuda externa, tomada por el juez Ballestero y este Concejo Deliberante hace un año, año y medio, ha votado una Resolución pidiéndole al Parlamento argentino que tome estado parlamentario el debate de la deuda externa. Creo que esta distinción y este recordatorio que van a tener los marplatenses a través de un espacio público que lleva

#### CONCEJO DELIBERANTE

29/6/06

el nombre de Alejandro Olmos pone justicia y recuerda la actividad de él en toda la investigación de la deuda externa del gobierno militar.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, para adherir desde el Bloque de Acción Marplatense y recuerdo lo que decía Cordeu cuando se aprobó esa Resolución ya que una de las atribuciones que tiene el Congreso de la Nación es que corresponde al mismo debatir y tomar decisiones con respecto a la deuda y los empréstitos públicos. Por eso es que, en su momento, este Concejo Deliberante creyó que el Congreso debería recuperar esa atribución que ha dejado ni siquiera por delegación –no ha habido leyes al respecto- en manos solamente del Poder Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Muy brevemente, señor Presidente. Creo que lo que debemos hacer hoy es un homenaje a Olmos; acá el concejal Rodríguez me preguntaba si había leído el informe Olmos, realmente es espectacular, creo que todos los deberíamos leer, te enseña mucho respecto de la deuda externa. Seguramente se va a seguir discutiendo la deuda, pero de lo que no me caben dudas es que Olmos fue un hombre que siempre defendió a rajatabla los intereses nacionales, en los cuales siempre estuvimos los dos grandes partidos de la Argentina. Así que me parece muy oportuno este homenaje que se le está haciendo a Alejandro Olmos en el día de hoy. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Para sumarme al homenaje a Olmos, como además de otros grandes pensados que se han expresado sobre este tema y que han sufrido tanto la persecución. Por lo tanto, me sumo al proyecto de la concejal Roca.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por uanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:00

María Cristina Targhini Secretaria Mauricio Irigoin **Presidente** 

#### APENDICE

#### **Disposiciones Sancionadas**

#### **Ordenanzas Preparatorias:**

- : Modificando artículos de la Ordenanza Fiscal vigente. (Sumario 9)
- : Modificando artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 10)

#### **Ordenanzas:**

- O-11.776: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Carlos Otero y la señora Nélida Moser del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio El Marquesado. (Sumario 11)
- O-11.777: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Raúl Rogora y la señora Olga Vromant del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio "Los Acantilados".(Sumario 12)
- O-11.778: Autorizando a la firma "MDQ Química Garvey S.A." a anexar el uso de suelo "Elaboración de Productos de Limpieza y otros", a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en Gaboto 8224. (Sumario 13)
- O-11.779: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, con el fin de desarrollar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y docencia. (Sumario 14)
- O-11.780: Autorizando al señor Eduardo Massone a desarrollar la construcción de tres (3) unidades de vivienda en el predio sito en la calle Mugaburu 5832. (Sumario 15)
- O-11781: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad la parcela ubicada en F. Acosta entre República de Sudáfrica y Dante Alighieri, destinada a Reserva de Area Verde y Uso Público. (Sumario 16)
- O-11782: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Javier María y Eduardo Hardoy, de terrenos de su propiedad, ubicados en el Barrio Parque Camet. (Sumario 17)
- O-11783: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varios señores, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Jardín de Stella Maris. (Sumario 18)
- O-11784: Autorizando al señor Diego Burattini, a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan, etc.", el local ubicado en Juan A. Peña 6538. (Sumario 19)
- O-11785: Transfiriendo a favor de los propietarios del inmueble ubicado en la calle Primera Junta 836, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (Sumario 20)
- O-11786: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 16944, referente a la Creación del "Instituto Superior Municipal Docente de Formación Integral y Servicios Comunitarios", dependiente del EMDER. (Sumario 21)
- O-11787: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los propietarios del terreno ubicado en el Barrio Las Dalias. (Sumario 22)
- O-11788: Modificando el artículo 3º inciso a) de la Ordenanza 16.895, en lo referente a la cesión de un predio a favor del municipio en el barrio Bosque Grande (Sumario 23)
- O-11789: Autorizando la utilización de un espacio público para la realización de la "Feria del Libro de Mar del Plata 2006", que se realizará entre los días 3 y 24 de octubre de 2006. (Sumario 24)
- O-11790: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Thames 3385 del Barrio Faro Norte, a favor del señor Gabriel Fabián Blicher. (Sumario 25)
- O-11791: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Estancia La Corona 1789, a favor de los señores Cristian Sessa y María Antognoli. (Sumario 26)
- O-11792: Eximiendo del pago del canon anual al señor Walter Luna, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido. (Sumario 27)
- O-11793: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avda. Independencia y Rivadavia. (Sumario 28)
- O-11794: Autorizando al Sindicato de Empleados de Comercio, a adoptar un Plano Límite de 19,80 m, en el proyecto de construcción con destinos sociales, en el predio sito en la calle Salta 1852. (Sumario 29)
- O-11795: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005. (Sumario 30)
- O-11796: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a varios beneficiarios. (Sumario 31)
- O-11797: Autorizando a la firma "Gough & Asociados S.A." a instalar un trailer sobre la Plaza Mitre, para realizar una promoción denominada "Viví la Experiencia Loma Negra". (Sumario 32)
- O-11798: Otorgando, a modo de excepción y por única vez, al señor Mario Lago, titular de la licencia de taxi 1804, una prórroga de 180 días, para renovar la unidad marca Peugeot 504, modelo año 1991. (Sumario 33)
- O-11799: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en Alte. Brown y Tucumán. (Sumario 34)
- O-11800: Autorizando a EDEA S.A. a instalar un Centro Compacto de Transformación Subterráneo en la Plazoleta "Jorge Luis Borges", sita en La Rioja esquina San Martín (Sumario 46)
- O-11801: Imponiendo el nombre de "Alejandro Olmos" a un espacio público (Sumario 49)

#### **Resoluciones:**

- R-2339: Rindiendo homenaje al ex Presidente Arturo Illia y repudiando el golpe de Estado del 28/6/66 (Sumario 7)
- R-2340: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los problemas acontecidos en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar del Distrito. (Sumario 35)
- R-2341: Declarando de interés el "6º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo", organizado por la Fundación CEPES, a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2006. (Sumario 36)

- R-2342: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios para ejecutar diversas obras en la Avenida Presidente Perón (Sumario 47)
- R-2343: Expresando preocupación por la exclusión de la práctica deportiva "Torball" (Sumario 48)

#### **Decretos:**

- D-1255: Disponiendo archivo de diversos expedientes y sumarios (Sumario 37)
- D-1256: Remitiendo en devolución al D.E. los expedientes referidos a la autorización para afectar con el uso "Restaurant", el inmueble sito en Quintana 234. (Sumario 38)
- D-1257: Modificando el artículo 32º del Reglamento Interno del Honorable Concejo, incorporando la Comisión de Derechos Humanos. (Sumario 39)
- D-1258: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la problemática relacionada con la situación de familias beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar. (Sumario 40)

#### **Comunicaciones:**

- C-2969: Solicitando al D.E. gestione la entrega de 150 viviendas para la ciudad de Batán, en el marco de los Programas de Tierras y Viviendas Sociales. (Sumario 41)
- C-2970: Solicitando al D.E. informe referente al permiso de uso y ocupación otorgado del terreno fiscal ubicado en el barrio Los Acantilados. (Sumario 42)
- C-2971: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la seguridad en el Cementerio Parque Municipal. (Sumario 43)
- C-2972: Solicitando al D.E. informe acerca de las acciones llevadas adelante en cumplimiento de los Programas "Que nadie duerma en la calle" y "Albergue Nocturno". (Sumario 44)
- C-2973: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones para la continuación de la obra de asfalto en un tramo de la calle Guillermo Magrassi del Barrio Alfar. (Sumario 45)

#### INSERCIONES

#### ORDENANZAS

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.776

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1803 LETRA D AÑO 1999

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Carlos Alberto Otero y la señora Nélida Leonor María Moser del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 319b, Parcela 11 del Barrio El Marquesado, cuenta municipal nº 627703-7, partida inmobiliaria nº 045-365367-6, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11068-7-98 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1803-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11.622.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11.622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO :-11.777

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1804 LETRA D AÑO 1999

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Raúl Ludovico Rogora y la señora Olga Margarita Vromant del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 43, Parcela 11a del Barrio "Los Acantilados", cuenta municipal nº 567477/8, partida inmobiliaria nº 045-082509-3 de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 8911-0-98 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1804-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

<u>Artículo 4º</u> .- El predio mencionado en el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.778

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1145 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º. - Autorízase, con carácter precario, a la firma MDQ Química Garvey S.A. a anexar el uso de suelo Elaboración de Productos de Limpieza – Venta por Mayor y Menor, a los usos de Depósito y Fraccionamiento de Productos de Limpieza

y Perfumería que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Gaboto nº 8224, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 19, Parcela 4a de la ciudad de Mar del Plata.

 $\underline{Artículo~2^{\circ}}$  .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Cumplimentar con los ítems 1 y 3 de la Constancia de Equivalencia obrante a fs. 118 del expediente 15722-6-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1145-D-06 H.C.D.).
- 2.2. Cumplimentar lo indicado por el Área de Seguridad Industrial y Comercial, a fs. 133 del expediente mencionado.
- 2.3. Presentar, previo a la habilitación, informe antisiniestral de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

<u>Artículo 3º</u> .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

<u>Artículo 5º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.779

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1429 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de desarrollar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y docencia y en cualquier otra actividad que resulte de interés común para ambos organismos y que contribuya al cabal cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

#### ANEXO I

#### **CONVENIO**

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en adelante La Municipalidad, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Arq. DANIEL KATZ, por una parte, y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en adelante El Ministerio, representado en este acto por el señor Ministro, Lic. CLAUDIO MATE, por la otra, celebran el presente Convenio Marco de Cooperación y Complementación de actividades, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD y EL MINISTERIO desarrollarán de manera conjunta, aportes en el área de capacitación, investigación y docencia, y en cualquier otra actividad que resulte de interés común para ambos organismos y que contribuya al cabal cumplimiento de sus objetivos.

**SEGUNDA**: La programación y el desarrollo de las distintas actividades se formalizarán a través de anexos en el marco del presente Convenio y será elaborada por un Comité Técnico integrado por representantes de ambas partes.

**TERCERA:** En todas las circunstancias o hechos que tenga lugar como consecuencia del presente Convenio, las partes mantendrán su individualidad y autonomía entre sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose en aspectos patrimoniales y presupuestarios.

**CUARTA**: En el marco de la estrategia que plantea el Plan Federal de Salud, de aplicación en la Provincia y el Municipio, y como tema prioritario, las partes acuerdan en el marco de la Atención Primaria de la Salud, EL MINISTERIO facilitará un espacio físico y el equipamiento disponible del Hospital Local "Casa del Niño" de Mar del Plata, dependiente del Ministerio, sito en Avda. Martínez de Hoz nº 4070 (entre calles 4 y 6), el que funcionará como un efector del Sistema de Salud Municipal.

QUINTA: El espacio físico aludido en la cláusula cuarta, será utilizado para las actividades específicas de atención primaria de la salud, existiendo espacios comunes para la realización de actividades conjuntas. Dicha Unidad de Salud cumplimentará

en un todo las normativas emergentes de la Subsecretaría de Salud y Protección Sanitaria dependiente de la Secretaría de Salud de LA MUNICIPALIDAD, en la medida que no se contrapongan a las normativas del Hospital Local "Casa del Niño" Mar del Plata.

SEXTA: El presente Convenio se celebra por el término de dos (2) años, contados a partir de la firma del presente, considerándose automáticamente prorrogado por períodos similares, salvo que alguna de las partes, con una anticipación de por lo menos treinta (30) días corridos a la fecha de su vencimiento, manifestara su voluntad en contrario. No obstante lo expuesto, las partes podrán denunciarlo unilateralmente y sin expresión de causa en cualquier momento, en cuyo caso la rescisión tendrá efecto a partir de los treinta (30) días corridos de producida la denuncia, sin perjuicio de culminar la actividad cuya ejecución se hubiera iniciado, y sin derecho por las partes de reclamar la indemnización de cualquier naturaleza.

**SEPTIMA:** A todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el Federal.

**OCTAVA:** LA MUNICIPALIDAD constituye domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen nº 1627, de la ciudad de Mar del Plata, y EL MINISTERIO en calle 51 nº 1120, de la ciudad de La Plata, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se practicaren con motivo del presente.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.780

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1444 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al señor Eduardo Mario Massone a desarrollar la construcción de tres (3) unidades de vivienda en el predio sito en la calle Mugaburu nº 5.832, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 8h, Parcela 4a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones del presente acto

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza 14.576.

Artículo 4º. - Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 5º. - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

**N° DE REGISTRO** : O-11.781

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1469 LETRA D AÑO 2006

**ORDENANZA** 

Artículo 1º .- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial nº 9533 y en la Disposición Registral nº 1/82, la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 22, Fracción I, Parcela 3b ubicada en la calle Florisbelo Acosta entre República de Sudáfrica y Dante Alighieri, destinada a Reserva de Área Verde y Uso Público, según plano de mensura, unificación y nueva división nº 45-140-87, obrante a fojas 1 del expediente 1233-3-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1469-D-06 HCD)

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.782

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1470 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Javier María y Eduardo Miguel Hardoy de los terrenos de su propiedad, identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Manzana 37, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 28 del Barrio Parque Camet, cuentas municipales números 508156/3, 508157/0, 508158/7, 508159/4, 508160/0 y 508183/9, partidas inmobiliarias números 045-122092-6, 045-122093-4, 045-122094-2, 045-122095-0, 045-122096-9 y 045-122091-8 respectivamente, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 623-7-00 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1470-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

 $\underline{\text{Artículo 4}^{\circ}}$ . Los predios a los que se refiere el artículo 1° serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley Provincial n° 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11783

**EXPEDIENTE H.C.D.**  $N^{\circ}$ : 1471 **LETRA** D **AÑO** 2006

## **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Mónica Isabel Goyeneche, Enrique Arturo Méndez, Gustavo Alberto Goyeneche y Alberto Tomás Goyeneche del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 45, Parcela 10 del Barrio Jardín de Stella Maris, cuenta municipal nº 575884/3, partida inmobiliaria nº 045-165488, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11742-0-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1471-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11.622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

 $\underline{Artículo\ 4^o}$ . - El predio al que se refiere el artículo  $1^o$  será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo  $4^o$  de la Ley Provincial  $n^o$  11.622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11784

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1472 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario al señor Diego Fernando Burattini, a afectar con el uso "Despensa, Fiambrería, Reventa de Pan, Verdulería, Carnicería, Artículos de Limpieza", el local ubicado en la calle Juan A. Peña nº 6538, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 26i, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza 14.576.

<u>Artículo 3º</u>. La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado.

Artículo 4º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11785

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1479 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º. Transfiérese a favor de los señores Mónica María Jan de Mauer, Beatriz María Jan, Damián Enrique Jan y Juan María Jan, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Primera Junta nº 836 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Primera Junta, entre Paunero y Lavalle, determinado en el Plano nº 45-208-1963 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 314d, Parcela 5a, con una superficie total de 70,14 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante la intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

**N° DE REGISTRO** : O-11786

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1480 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º. - Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 16944, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"<u>Artículo 1º</u> .- Créase el Instituto Superior de Formación Técnico Docente Arístides Hernández", dependiente del Ente Municipal de Deportes y Recreación".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN**: 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11787

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1481 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º. - Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Francisco De Stéfano y la señora Ofelia Maksymowicz del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción II,

Sección B, Manzana 78b, Parcela 20 del Barrio Las Dalias, cuenta municipal nº 612240-5, partida inmobiliaria nº 045-295461, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5827-6-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1481-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º - Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

 $\underline{\text{Artículo 4}^o}$ . - El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11788

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1485 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 3º inciso a) de la Ordenanza nº 16.895, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

a) Previo a la habilitación definitiva se deberá hacer efectiva la pertinente cesión y transferencia de dominio a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un predio destinado a Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario de Uso Público con una superficie mínima de 850 m2 y ubicado en el Barrio San Antonio o en Bosque Grande, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 56º del Decreto Ley Provincial nº 8912 y en el artículo 3º del Decreto Provincial nº 1549/83. El Departamento Ejecutivo evaluará y de corresponder, aceptará la cesión de dicho predio".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11789

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1495 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º. - Autorízase la utilización del espacio público de la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, y Mitre, entre la Avda. Luro y San Martín, para la realización de la "Feria del Libro de Mar del Plata 2006", organizada por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon, la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y la Cámara de Libreros del Sudeste, entre los días 3 y 24 de octubre de 2006.

Artículo 2º .- Resérvase un stand de la Feria autorizada precedentemente, para que en el mismo desarrolle sus actividades de difusión y promoción la Comisión Municipal por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

<u>Artículo 3º</u> .- Exímese a las empresas patrocinadoras y participantes de la "Feria del Libro de Mar del Plata 2006" del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda por la inclusión de la misma en los lugares autorizados.

Artículo 4º. - El permisionario deberá mantener indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 5º. Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11790

EXPEDIENTE H.C.D. Nº:1504 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º. Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 38, Parcela 16a, Subparcela 00-03, Unidad Funcional 3 ubicada en la calle Thames 3385 del Barrio Faro Norte, a favor del señor Gabriel Fabián Blicher, DNI 16.009.680, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 18478-5-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1504-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11791

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1505 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección FF, Fracción XV, Parcela 51 ubicada en la calle Estancia La Corona 1789 del Barrio Santa Celina a favor de los señores Cristian Sessa y María Claudia Antognoli de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 2259-6-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1505-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11792

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1516 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Exímese del pago del canon anual al señor Walter Horacio Luna, D.N.I. 21.802.694, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro metal-vidrio, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente nº 1487-2-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte nº 1516-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 29 de junio de 2006

**N° DE REGISTRO** : O-11793

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1518 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avda. Independencia entre las calles San Martín y Rivadavia.

Artículo 2º. - Dicho estacionamiento deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la Avda. Independencia, al finalizar la numeración 1750 y hasta llegar a la calle Rivadavia y tendrá una longitud de veinticinco (25) metros y capacidad para cinco (5) unidades.

<u>Artículo 3º</u> .- El espacio deberá ser señalizado, demarcado, mantenido y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza nº 4471 y sus modificatorias y el Decreto nº 595/85.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11794

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1528 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica (S.E.C.Z.A.) a adoptar un Plano Límite (P.L.) de 19,80 m y el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) que surge de las superficies proyectadas en los niveles de planta baja y primer piso, según planos de modificación y ampliación de obra glosados a fs. 25 y 26 del Expediente 10184-0-00 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1528-D-06 HCD), en el proyecto de construcción con destinos sociales afines al desempeño de la institución de marras, en el predio sito en la calle Salta nº 1852 identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 25a de la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u> .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones del presente acto.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9784 — Código de Preservación Forestal — en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º. - Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva, y de corresponder dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributara debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11795

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1537 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

29/6/06

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11796

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1539 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 (\$75.493,75) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	EXPTE./0.C.	FACTURA/NC	IMPORTE
El Rápido S.A.	2041-4-85 Alc. 5	0138-00000705	965,50
El Rápido S.A.	2041-4-85 Alc. 5	0138-00000706	929,00
El Rápido S.A.	2041-4-85 Alc. 5	0138-00000707	416,25
			2.310,75
Subsecretaría de Cultura	6606-5-05	Decreto 243/06	500,00
Fraternidad de Ag. Santo Tomás de Aquino FASTA			
	15094-1-04	0001-00062049	600,00
El Rápido Argentino S.A.	2039-1-85 Alc. 8	0292-00004447	2.639,00
El Rápido Argentino S.A.	2039-1-85 Alc. 8	0292-00004448	2.736,00
El Rápido Argentino S.A.	2039-1-85 Alc. 8	0292-00004449	923,00
El Rápido Argentino S.A.	2039-1-85 Alc. 8	0292-00004577	332,00
			6.630,00
Guillermo Fernandez y Cristina Alicia Armagno			
	19406-905	0001-00000456	363,00
Secretaría de Salud	20346-1-04	Decreto2644/05	8.600,00
Gomería Rocha S.A.	5234-4-06	0003-00005250	41.790,00
Olden Alimentaria S.A.	13341-5-01	Decreto 737/06	14.700,00
		TOTAL	75.493,75

Artículo 2º. - A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1º compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del ejercicio 2005 registran las partidas presupuestarias indicadas en el inciso a) utilizando a tal fin economías de la partida que se detalla en el inciso b):

## a) Partidas con excesos

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Pppal.	P.Parc.	Importe
1	7	1	1	2	17	3	962,68
2	9	1	1	2	21	0	8.599,68
3	15	1	1	2	8	2	14.700,00
3	15	1	1	2	10	0	41.790,00
5	23	1	3	1	5	0	8.940,75
6	25	1	1	2	18	0	<u>499,78</u>
TOTA					AL EXCESOS	75,492,89	

### b) Partida con economía

Fin. 4	Infraestructura	
Prog. 19	Obra Vial	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 6	Inversión Financiera	
Inciso 1	Aportes de Capital	
Ptda.Pppal. 1	Fondo Fiduciario Banco Nación \$ 75.492,89	

Artículo 3º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000" y crédito a la cuenta "Cuentas comerciales a pagar – Cuenta 211100000" el importe de la deuda que se reconocer por el artículo 1º.

<u>Artículo 4º</u> .- Convalídase el Decreto nº 737 dictado por el Departamento Ejecutivo el 20 de marzo de 2006, por el cual se autorizó el compromiso de fondos en los términos del artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para atender el alquiler del inmueble sito en Av. Colón 6087.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11797

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1557 LETRA D AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a la Firma Gough & Asociados S.A. el uso del espacio público a fin de realizar una promoción denominada "Viví la Experiencia Loma Negra", mediante la instalación de un trailer del 12 al 24 de junio de 2006, sobre la Plaza Mitre, comprendida entre las calles H. Yrigoyen, Falucho, San Luis y Avda. Colón.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, el que podrá ser modificado ante quejas fundadas de los vecinos. Asimismo determinará el canon a abonar por los organizadores por la ocupación de la vía pública autorizada precedentemente como así también las tasa que por publicidad pudieran corresponder.

Artículo 3º. - Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

<u>Artículo 4º</u> .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º. - La entidad autorizada por el artículo 1º deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área.

Artículo 6º.- En el caso de ser necesaria la concurrencia de personal del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a los fines del corte y contralor del tránsito vehicular, la entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores que cumplan el servicio durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 7º. Los organizadores deberán adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de lo servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11798

NOTA H.C.D. N° : 195 LETRA A AÑO 2006

## **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Otórgase, a modo de excepción y por única vez, al señor Mario Alberto Lago, D.N.I 10.099.308, titular de la licencia de taxi nº 1804, una prórroga de ciento ochenta (180) días contados a partir de la promulgación de la presente, para renovar la unidad marca Peugeot 504, modelo año 1991, dominio UWE 194.

Artículo 2º .- La unidad beneficiaria de la prórroga deberá poseer la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada, durante la vigencia de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : O-11799

**NOTA H.C.D. N°** :202 **LETRA** T **AÑO** 2006

## ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Alte. Brown y su intersección con calle Tucumán.

<u>Artículo 2º</u> .- Dicho estacionamiento deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la calle Alte. Brown y tendrá una longitud de veinte (20) metros y capacidad para cuatro (4) unidades.

<u>Artículo 3º</u> .- El espacio deberá ser señalizado, demarcado, mantenido y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza nº 4471 y sus modificatorias y el Decreto nº 595/85.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11800

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1527 LETRA D AÑO 2006

#### **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica - EDEA S.A. a instalar un Centro Compacto de Transformación Subterráneo según plano de implantación obrante a fs. 5 del expediente nº 5862-5-06 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. del H.C.D. 1527-D-06), en la Plazoleta "Jorge Luis Borges", sita en la calle La Rioja esquina San Martín de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11801

**NOTA H.C.D. N°** : 259 **LETRA** F **AÑO** 2006

## **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u> .- Impónese el nombre de Alejandro Olmos a un espacio público, a determinar por el Departamento Ejecutivo, en el sector delimitado por la avenidas Colón, Patricio P. Ramos y las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a señalizar el sector con la siguiente inscripción: "El pueblo y gobierno del Partido de General Pueyrredon en reconocimiento al patriota e infatigable luchador contra la deuda externa, Alejandro Olmos (1924 -2000)".

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, con la colaboración del Foro Argentino de la Deuda Externa – Regional Mar del Plata, organizará el acto de imposición del nombre, preferentemente, para el día 13 de julio del corriente, sexto aniversario del fallo del Juez Federal Jorge Ballestero que declaró fraudulenta, ilícita e ilegítima la deuda externa argentina, convocando a la ciudadanía en general a participar del mismo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

## RESOLUCIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2339

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1536 LETRA CJA AÑO 2006

## RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon rinde homenaje al ex Presidente de la Nación, Dr. Arturo Umberto Illia, y repudia el golpe de estado ocurrido en la madrugada del 28 de junio de 1966.

Artículo 2º .- Conmemorar el 40º aniversario de aquel atentado a la Democracia significa tener presente todos los golpes de estado ocurridos en la República Argentina, para renovar aquel "¡Nunca más!" pronunciado enfáticamente en 1983.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2340

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1455 LETRA EF AÑO 2006

#### RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con el fin de solicitarle informe sobre los problemas acontecidos en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar del Distrito.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : R-2341

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1558 LETRA FV AÑO 2006

#### RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "6º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" organizado por la Fundación CEPES -Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales-, a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2006 en el Estadio José María Minella de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2342

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1569 LETRA EF AÑO 2006

## RESOLUCION

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para que, en el más breve plazo, se ilumine en toda su extensión la Avda. Presidente Perón (ex Ruta nº 88); se instalen las correspondientes señales: verticales, preventivas, informativas, horizontales, luminosas y transitorias y se realice la reparación del pavimento desde el acceso hasta la salida de la ciudad de Batán.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2343

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº:** 1579 **LETRA** URI AÑO 2006

## RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Subsecretaría de Políticas Turísticas y Deportivas de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de manifestar preocupación por la exclusión de la práctica deportiva "Torball" del listado de disciplinas que integran el programa Torneos Bonaerenses para el año 2006 y solicitar que la misma sea incluida nuevamente en dicho programa.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

#### DECRETOS

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1255

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO

Exptes. 1118-AM-02 y 1098-AM-05 y Notas 151-B-05, 572-P-05, 697-C-05, 185-D-06, 258-L-06, 301-F-06

#### **DECRETO**

ARTICULO UNICO .- Archívense los expedientes y las notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1118-AM-02:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante quien corresponda, la correcta numeración domiciliaria en el barrio Bosque Alegre.

**Expte. 1098-AM-05:** Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en calle Larrea y General Paz.

Nota 151-B-05: Bartha, Sandra M. Solicita autorización para obtener por vía de excepción la habilitación de su comercio.

Nota 572-P-05: Permisionarios de Ferias Artesanales. Solicitan audiencia con la Comisión de Educación y Cultura a fin de exponer inconvenientes en el sector de calle Belgrano.

Nota 697-C-05: Cambria, Rubén F. Solicita anexar a su comercio, la venta de entradas a espectáculos y pasajes de excursión.

Nota 185-D-06: Di Naccio, Julio E. Solicita prórroga para la renovación de su unidad afectada al servicio de taxi.

Nota 258-L-06: Liga Amas de Casa. Solicita ser parte integrante de la Comisión de Transporte y Tránsito.

Nota 301-F-06: Foppoli, Néstor C. Exposición en Banca Abierta, referente a la capacitación de personal de seguridad.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1256

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1165 LETRA D AÑO 2005

#### DECRETO

Artículo 1º .- Remítanse en devolución al Departamento Ejecutivo los expedientes 14281-8-02 Cuerpo 1 y 16362-2-02 Cuerpo 1 (Expte. 1165-D-05 H.C.D.) referidos a la autorización gestionada por el señor Hugo Adolfo Pessano para afectar con el uso "Restaurant", el inmueble ubicado en la calle Quintana nº 234.

Artículo 2º .- Asimismo, se encomienda al Departamento Ejecutivo proceda a constatar el estricto cumplimiento del uso de suelo permitido, toda vez que en los expedientes mencionados en el artículo precedente constan numerosas denuncias de vecinos, como así también procedimientos efectuados por el Juzgado de Faltas nº 4, respecto de diversas molestias ocasionadas por la afectación del lugar en usos no admitidos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : D-1257

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1235 LETRA FV AÑO 2006

#### **DECRETO**

<u>Artículo 1º</u>.- Modifícase el artículo 32º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 32º .- Las Comisiones permanentes del Concejo se integrarán con el número de miembros que determine el Cuerpo entre un mínimo de 7 y un máximo de 9, con excepción de la Comisión de Labor Deliberativa y se denominarán:

- 1) Labor Deliberativa.
- 2) Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
- 3) Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 4) Obras, Seguridad y Planeamiento.
- 5) Calidad de Vida.
- 6) Educación y Cultura.
- 7) Deportes y Recreación.
- 8) Transporte y Tránsito.
- 9) Turismo.
- 10) Promoción y Desarrollo.
- 11) Medio Ambiente.

- 12) Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios.
- Derechos Humanos."

Artículo 2º .- Incorpórase el siguiente artículo al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante:

"Artículo 45º bis .- Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos dictaminar sobre: la protección y la promoción de los derechos humanos; la difusión y el auspicio de programas y campañas sobre la defensa de los derechos fundamentales; toda iniciativa que procure avances concretos, profundice y fortalezca la conciencia de la comunidad, sus organizaciones y sus dirigentes en la temática de los derechos humanos; todo hecho o acto de abuso, maltrato, discriminación, marginación exclusión, denegación de justicia o derechos básicos que afecten a los ciudadanos individual o colectivamente, ejercidos por la fuerza pública u otro poder que actúe sin justificación o ilegalmente; la adecuación de la legislación que es competencia del H. Cuerpo respaldada en la normativa de la legislación nacional e internacional al respecto; el fomento de la creación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en defensa y promoción de los derechos humanos."

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1258

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1494 LETRA FV AÑO 2006

## **DECRETO**

<u>Artículo 1º</u>.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la problemática relacionada con la situación de familias beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

<u>Artículo 2º</u>.- El objetivo de la convocatoria mencionada en el artículo anterior será el de analizar la investigación realizada por el Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata y los resultados de la Encuesta sobre "Situación socio ocupacional de mujeres y familias beneficiarias de PJHD".

Artículo 3º. - Invítase a participar de la Jornada a los miembros del Honorable Cuerpo, organizaciones de la comunidad que participan del trabajo social, funcionarios del sector público y público en general.

Artículo 4º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará la fecha y hora de la convocatoria a que hace referencia el artículo 1º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

# COMUNICACIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2969

EXPEDIENTE H.C.D. N°:1406 LETRA CJA AÑO 2006

## COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione la entrega de ciento cincuenta (150) viviendas para la Ciudad de Batán, en el marco de los Programas de Tierras y Viviendas Sociales implementados por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2970

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1424 LETRA J AÑO 2006

## COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe referente al Expte. 3808/2/05 del Departamento Ejecutivo, en los términos de la Ordenanza nº 9364, las consideraciones tenidas en cuenta por el Departamento Banco Municipal de Tierras para otorgar permiso de uso y ocupación del terreno fiscal ubicado en la calle 493 entre 13 y 15, cuya identificación catastral es: Circunscripción IV, Sección T, Manzana 12, Parcela 12 del barrio Los Acantilados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2871

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1456 LETRA AM AÑO 2006

#### COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos previstos por la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el Cementerio Parque Municipal:

- Cantidad de agentes municipales destinados al servicio de vigilancia, indicando los que cubren la guardia nocturna.
- Si la dependencia cuenta con una guardia policial permanente. En caso negativo, si se han realizado gestiones para garantizar la seguridad de los bienes y personas que concurren al lugar.
- Medidas adoptadas para mejorar el actual sistema de seguridad.
- Si se ha efectuado un relevamiento destinado a determinar la cantidad de placas faltantes después de los últimos actos delictivos producidos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 29 de junio de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2972

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1460 LETRA CJA AÑO 2006

### COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, acerca de las acciones concretas que se llevaron adelante para dar cumplimiento a los objetivos propuestos por las Ordenanzas nº 16202 y 16815, referentes al Programa "Que nadie duerma en la calle" y al Programa Social "Albergue Nocturno" respectivamente.

Artículo 2º Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 29 de junio de 2006

N° DE REGISTRO : C-2973

**EXPEDIENTE H.C.D.**  $N^{\circ}$ : 1500 **LETRA** EF **AÑO** 2006

## COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la continuación de la obra de asfalto de la calle Guillermo Magrassi (ex Colectora) del Barrio Alfar, en el tramo comprendido entre el Barrio San Jacinto y el Barrio Playa Serena.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-